



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016

CONTRATO ABIERTO PARA LA “ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, EJERCICIO FISCAL 2025”, CON CARÁCTER NACIONAL, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LO SUCESIVO “LA ENTIDAD”, REPRESENTADO POR EL DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, Y POR LA OTRA, LA EMPRESA RR MEDICA S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. RAÚL RODRÍGUEZ ROBLEDO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, EN LO SUCESIVO “EL PROVEEDOR”, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. “LA ENTIDAD” DECLARA QUE:

- I.1 ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4º Y 5º DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.
- I.2 CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS; 251 A Y 268 A DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, 155 FRACCIÓN XV INCISO b, 2 FRACCIÓN IV INCISO a, 144 FRACCIONES I, XXIII Y XXXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL PODER OTORGADO MEDIANTE INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO TREINTA Y UN MIL VEINTITRÉS DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2024, ANTE LA FE DE EDUARDO FRANCISCO GARCIA VILLEGAS SÁNCHEZ CORDERO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CUYO PROTOCOLO TAMBIEN ACTUA COMO ASOCIADO EL LICENCIADO DANIEL GARCIA CÓRDOVA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO VEINTIDOS, MISMO QUE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, BAJO EL FOLIO 97-7-10122024-192742 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 25 DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, ASÍ COMO 40,41,45 Y 46 DE SU REGLAMENTO, EL DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO, CON R.F.C. [REDACTED] ES EL SERVIDOR PÚBLICO QUE CUENTA CON FACULTADES LEGALES PARA CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE POR ELLO SEA NECESARIO CELEBRAR UN CONVENIO MODIFICATORIO.

Se testa RFC por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar a su esfera jurídica. lo anterior, de conformidad con los artículos 113 fracción I y 118 de la ley federal de transparencia y acceso a la información pública



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016

I.3 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 84, PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO EL ING. EDGAR ALFREDO RODRIGUEZ ZAMARRIPA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, CON R.F.C. [REDACTED] DESIGNADO PARA DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, INFORMANDO A "EL PROVEEDOR" PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, Y COMO AUXILIARES DE ESTE A JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NO. 01 ING. ENRIQUE MENDEZ CASTAÑEDA UNIDAD ("H. G. O. NO. 221 TOLUCA", "U. M. F. NO. 222 TOLUCA"), JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NO. 02 ING. JESUS OCTAVIO SALGADO MARTINEZ UNIDAD ("H. G. R. NO. 220, TOLUCA", "U. M. F. NO. 220 TOLUCA"), JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NO. 03 ING. FRANCISCO JAVIER ARREOLA DARIO (UNIDAD GUARDERÍA INFANTIL 01 GUARDERÍA INFANTIL 02), JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NO. 04 C. EDUARDO ARELLANO NAVA (UNIDAD U. M. F. NO. 224 ZINACANTEPEC, "U. M. F. NO. 244 FERROCARRILES"), JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NO. 05 ING. OSCAR DANIEL SANCHEZ VALDEZ (UNIDAD "U. M. F. NO. 227, IXTAPAN DE LA SAL", "U. M. F. NO. 229 TENANCINGO", "U. M. F. NO. 232 VILLA GUERRERO", "U. M. F. NO. 237 MALINALCO", "U. M. F. NO. 238 SULTEPEC", "U. M. F. NO. 239 TEJUPILCO", "U. M. F. NO. 240 TEMASCALTEPEC", "U. M. F. NO. 242 TENANGO DEL VALLE", "U. M. F. NO. 247 SAN PEDRO ZICTEPEC", "U. M. F. NO. 233 VALLE DE BRAVO", "U. M. F. NO. 234 COLORINES", "U. M. F. NO. 243 VILLA VICTORIA"), JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NO. 06 ING. MARTIN EDUARDO BRITO ZUÑIGA (UNIDAD "U. M. F. NO. 223 LERMA", "U. M. F. NO. 228 SANTIAGO TIANGUISTENCO", "U. M. F. NO. 248 SAN MATEO ATENCO") JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NO. 07, ING. DANIEL BENITO BAUTISTA" (UNIDAD "U. M. F. NO. 58 LAS MARGARITAS", "H. G. Z. NO. 58 LAS MARGARITAS") JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NO. 08 ING. DUANE GABRIEL CLORIO MIRANDA (UNIDAD "U. M. F. NO. 51 SANTA MÓNICA", "U. M. F. NO. 63 SAN IDELFONSO", "U. M. F. NO. 66 PROGRESO INDUSTRIAL", "U. M. F. NO. 80 VISTA HERMOSA", "U. M. F. NO. 187 ATIZAPÁN DE ZARAGOZA", "U. M. F. NO. 192 ATIZAPÁN DE ZARAGOZA", "C. S. S. PROGRESO INDUSTRIAL", "C. S. S. SAN IDELFONSO", JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NO. 09 ING. JUAN FRANCISCO JUAREZ MORENO (UNIDAD "H. G. Z. NO.194 EL MOLINITO"), JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NO. 10 ING. ALBERTO AYALA HERNANDEZ (UNIDAD "U. M. F. NO. 61 SAN BARTOLO", "U. M. F. NO. 65 RIO HONDO", "U. M. F. NO. 88 JILOTZINGO", "U. M. F. NO. 97 SAN BARTOLO", "U. M. F. NO. 190 HUIXQUILUCAN", TALLER PRÓTESIS Y ORTESIS, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NO. 11 ING. MARIO ANGEL RIVERO DIAZ (UNIDAD GUARDERÍA MADRES IMSS, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NO. 12 C. EDUARDO ARELLANO NAVA (UNIDAD "U. M. F. NO. 231 METEPEC", "U. M. A. A. NO. 231 METEPEC"), JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NO. 13 C. CARLOS ROBERTO TREJO QUEZADA (UNIDAD U. M. F. NO.

Página 2

Se testa RFC por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar a su esfera jurídica. lo anterior, de conformidad con los artículos 113 fracción I y 118 de la ley federal de transparencia y acceso a la información pública



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016

249, "U. M. F. NO. 226 IXTLAHUACA", "U. M. F. NO. 235 ATLACOMULCO", "U. M. F. NO. 236 EL ORO", "U. M. F. NO. 245 ACULCO", "U. M. F. NO. 246 JOCOTITLAN", JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NO. 14 ING. EDUARDO SANTOS MALDONADO (UNIDAD "U. M. F. NO. 225 ELECTRICISTAS", U. M. F. NO. 230 C. F. E., "U. M. F. NO. 241 TEMOAYA", "U. M. F. NO. 250 LA MAGDALENA" JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NO. 15 ING. MARCELINO RIVERA SOLANO (UNIDAD "H. G. R. NO. 251 METEPEC"), JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NO. 17 ING. ALEJANDRO ROBERTO REYES RAMÍREZ (UNIDAD "H. G. Z. NO. 252 ATLACOMULCO"ANEXO 1 (UNO).

I.4 LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR989-N-12-2025, DE CARÁCTER NACIONAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS; 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32 PARRAFOS SEGUNDO Y CUARTO, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCION II, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47 y 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 35, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 Y 51 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

I.5 "LA ENTIDAD" CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA OTORGADA MEDIANTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO CON NÚMERO DE SOLICITUD 0000021411-2025 DE FECHA 29 DE ENERO DEL AÑO 2025, CON NÚMERO DE CUENTA 51291006, EMITIDO POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES ANEXO 2 (DOS).

I.6 CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES N° IMS421231145.

I.7 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ESQUINA CON AV. MIGUEL HIDALGO SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 50000, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

II. "EL PROVEEDOR", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE DECLARA QUE:

II.1 ES UNA PERSONA MORAL LEGALMENTE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 6,477 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2003, ANTE LA FE DEL LICENCIADO RAÚL RAMOS BETANCOURT, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95 (NOVENTA Y CINCO), CON EJERCICIO EN EL PRIMER DISTRITO REGISTRAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MÉXICO, DENOMINADA RR MÉDICA S.A. DE C.V., CUYO OBJETO SOCIAL ES: COMPRA VENTA...DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO...

Página 3



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:
050GYR989N1225-01-00
CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-N-25-16-2529-0016

... **ENTRE OTROS**, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO PRIMER DISTRITO MONTERREY, NUEVO LEÓN, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO **10982** DE FECHA **4 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2003**.

II.2 EL C. RAÚL RODRÍGUEZ ROBLEDO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA, COMO LO ACREDITA MEDIANTE **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 6,477** DE FECHA **01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2003**, ANTE LA FE DEL LICENCIADO **RAÚL RAMOS BETANCOURT**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **95 (NOVENTA Y CINCO)**, CON EJERCICIO EN EL PRIMER DISTRITO REGISTRAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MÉXICO, **PODER OTORGADO MISMO QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA NO LE HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO EN FORMA ALGUNA**.

II.3 REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.

II.4 CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES RRM031001QE7.

II.5 ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, INCLUYENDO LAS DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y LAS DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME A LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT, INFONAVIT E IMSS, RESPECTIVAMENTE.

ACEPTA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 B ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, SOLICITA SE APLIQUEN LOS RECURSOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA A FAVOR DE "EL INSTITUTO".

II.6 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL EN: DOMICILIO FISCAL ESTABLECIDO EN CALLE: CALLE HIDALGO PTE, NÚMERO 423, CIUDAD DE GUADALUPE CENTRO, GUADALUPE, NUEVO LEÓN, C.P. 67100, Y COMO SU DOMICILIO PARTICULAR UBICADO EN: LEONA VICARIO, NÚMERO 228 INT 125 LOCAL 102, COL. COAXUSTENCO, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52140, CORREO ELECTRÓNICO: rrtoluca@rrmedica.com, TELÉFONO: 7223253613, CELULAR: 7224937735, DOMICILIOS, TELEFONOS Y CORREO QUE SEÑALAN PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, Y PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016

III. DE “LAS PARTES”:

III.1 QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

“EL PROVEEDOR” ACEPTA Y SE OBLIGA A PROPORCIONAR A “LA ENTIDAD” LA “ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, EJERCICIO FISCAL 2025”, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS SIGUIENTES:

ANEXO 1 (UNO) ACUSE DE RECIBIDO DE OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y ACUSES DE RECIBIDO DE OFICIOS DE AUXILIARES DE ESTE.

ANEXO 2 (DOS) CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO.

ANEXO 3 (TRES) PRECIOS UNITARIOS.

ANEXO 4 (CUATRO) FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

ANEXO 5 (CINCO) ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES Y PRESICIONES.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

“LA ENTIDAD” PAGARÁ A “EL PROVEEDOR” COMO CONTRAPRESTACIÓN POR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD MÍNIMA DE \$5, 603,448.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), MÁS I.V.A. POR \$6, 499,999.68 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N.), Y POR UN MONTO MÁXIMO DE \$11, 206,896.00 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) MÁS I.V.A QUE ASCIENDE A \$12, 999,999.36 (DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N.).

PRECIOS UNITARIOS CONFORME AL ANEXO 3 (TRES).

LOS PRECIOS UNITARIOS SON CONSIDERADOS FIJOS Y EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE SE FORMALIZA, INCLUYENDO TODOS LOS CONCEPTOS Y COSTOS INVOLUCRADOS EN LA “ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016

ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, EJERCICIO FISCAL 2025”, POR LO QUE “EL PROVEEDOR” NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y LOS PRECIOS SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA. ANTICIPO.

PARA EL PRESENTE CONTRATO **“LA ENTIDAD”** NO OTORGARÁ ANTICIPO A **“EL PROVEEDOR”**

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

REQUISITOS PARA LA AUTORIZACIÓN DEL PAGO POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

“LA ENTIDAD” EFECTUARÁ EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN PESOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A MES VENCIDO (OTRA TEMPORALIDAD O CALENDARIO ESTABLECIDO) O PORCENTAJE DE AVANCE (PAGOS PROGRESIVOS), CONFORME A LOS BIENES EFECTIVAMENTE ENTREGADOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 5 (CINCO)** DEL PRESENTE CONTRATO.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE **20 (VEINTE)** DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADO Y ACEPTADO EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA A **“LA ENTIDAD”**, CON LA APROBACIÓN (FIRMA) DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

EL CÓMPUTO DEL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DEL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA, Y ÉSTA REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, EL DESGLOSE DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES ENTREGADOS, LOS PRECIOS UNITARIOS, SE VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD, NO EXISTAN ACLARACIONES AL IMPORTE Y VAYA ACOMPAÑADA CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA ENTREGA DE LOS BIENES FACTURADOS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 90, DEL REGLAMENTO DE LA **“LAASSP”**, EN CASO DE QUE EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA ENTREGADO PRESENTE ERRORES, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O A QUIEN ÉSTE DESIGNE POR ESCRITO, DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ A **“EL PROVEEDOR”** LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR; POR LO QUE, EL PROCEDIMIENTO DE PAGO REINICIARÁ EN EL MOMENTO EN QUE **“EL PROVEEDOR”** PRESENTE EL CFDI Y/O DOCUMENTOS SOPORTE CORREGIDOS Y SEAN ACEPTADAS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016

EL TIEMPO QUE **"EL PROVEEDOR"** UTILICE PARA LA CORRECCIÓN DEL CFDI Y/O DOCUMENTACIÓN SOPORTE ENTREGADA, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA **"LAASSP"**.

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA PARA VALIDACIÓN DE DICHOS COMPROBANTES "EL PROVEEDOR" DEBERÁ CARGAR EN INTERNET, A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PÁGINA DE "LA ENTIDAD" EL ARCHIVO EN FORMATO XML. LA VALIDEZ DE LOS MISMOS, SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES VALIDADOS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA SE DEBERÁ PRESENTAR DESGLOSANDO EL IMPUESTO CUANDO APLIQUE.

"EL PROVEEDOR" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD QUE, HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES, NO SE TENDRÁN COMO RECIBIDOS O ACEPTADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

PARA EFECTOS DE TRÁMITE DE PAGO, **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ SER TITULAR DE UNA CUENTA BANCARIA, EN LA QUE SE EFECTUARÁ LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE PAGO, RESPECTO DE LA CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR **"LA ENTIDAD"**, PARA EFECTOS DEL PAGO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE **"LA ENTIDAD"** LE SOLICITE PARA EL TRÁMITE DE PAGO, ATENDIENDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES E INTERNAS DE **"LA ENTIDAD"**.

EL PAGO DE LOS BIENES ENTREGADOS, QUEDARÁ CONDICIONADO AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

PARA EL CASO QUE SE PRESENTEN PAGOS EN EXCESO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51, PÁRRAFO TERCERO, DE LA **"LAASSP"**.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL TRÁMITE DE PAGO.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS EN LOS PLAZOS NORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN EL ANEXO 2 DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS", EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ EL QUE DARÁ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE PROCEDA AL PAGO DE ACUERDO A LO NORMADO EN EL ANEXO 2 "NORMATIVIDAD DE PAGO DE LAS CUENTAS CONTABLES" DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016

PRESENTADOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS”, ASÍ COMO EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 5.5.1 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, INCISO C), Y **CONFORME AL ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO.**

“EL PROVEEDOR” SEÑALA PARA EFECTOS DE PAGOS EL NÚMERO DE CUENTA

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ CONFORME A LOS PLAZOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES ESTABLECIDOS POR “**LA ENTIDAD**” EN EL **ANEXO 5 (CINCO)**.

LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZARÁ EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN EL **ANEXO 5 (CINCO)** Y EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL MISMO.

EN LOS CASOS QUE DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN SE DETECTEN DEFECTOS O DISCREPANCIAS EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O INCUMPLIMIENTO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, “**EL PROVEEDOR**” CONTARÁ CON UN PLAZO DE **72 HRS.**, PARA LA REPOSICIÓN O CORRECCIÓN CONTADOS A PARTIR DEL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO Y/O ESCRITO, SIN COSTO ADICIONAL PARA “**LA ENTIDAD**”.

SEXTA. VIGENCIA.

“**LAS PARTES**” CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL **24 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.**

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

“**LAS PARTES**” ESTÁN DE ACUERDO QUE “**LA ENTIDAD**” POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS PODRÁ AMPLIAR EL MONTO O LA CANTIDAD DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA “LAASSP”, SIEMPRE Y CUANDO LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LOS ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, EL PRECIO UNITARIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO Y EL CONTRATO ESTÉ VIGENTE. LA MODIFICACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO.

Se testa CUENTA BANCARIA por considerarse informaci· n confidencial de personas f·sicas identificadas e identificables, cuya difusi· n puede afectar a su esfera jur·dica. lo anterior, de conformidad con los art·culos 113 fracci· n I y 118 de la ley federal de transparencia y acceso a la informaci· n p·blica

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	CONTRATO COMPRANET NÚMERO: 050GYR989N1225-01-00 CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO: CCO-N-25-16-2529-0016
---	--	---

“LA ENTIDAD”, PODRÁ AMPLIAR LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIEMPRE Y CUANDO, NO IMPLIQUE INCREMENTO DEL MONTO CONTRATADO O DE LA CANTIDAD DE BIENES, SIENDO NECESARIO QUE SE OBTENGA EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE **“EL PROVEEDOR”**.

DE PRESENTARSE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A **“LA ENTIDAD”**, SE PODRÁ MODIFICAR EL PLAZO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DEBIENDO ACREDITAR DICHOS SUPUESTOS CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS. LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR PODRÁ SER SOLICITADA POR CUALQUIERA DE **“LAS PARTES”**.

EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS DOS PÁRRAFOS ANTERIORES, NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO, Y DEBERÁ SUSCRIBIRSE POR EL SERVIDOR PÚBLICO DE **“LA ENTIDAD”** QUE LO HAYA HECHO, O QUIEN LO SUSTITUYA O ESTÉ FACULTADO PARA ELLO, PARA LO CUAL **“EL PROVEEDOR”** REALIZARÁ EL AJUSTE RESPECTIVO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, SALVO QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL SE ENCUENTRE EXCEPTUADO DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

“LA ENTIDAD” SE ABSTENDRÁ DE HACER MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A UN PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.

PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES MATERIA DEL CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE **“EL PROVEEDOR”** PRESENTE UNA GARANTÍA POR LA CALIDAD DE LOS BIENES CONTRATADOS.

NOVENA. GARANTÍA.

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II, 49, FRACCIÓN II DE LA **“LAASSP”**; 85, FRACCIÓN III, Y 103 DE SU REGLAMENTO **“EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA **DIVISIBLE** Y EN ESTE CASO SE HARÁ EFECTIVA EN PROPORCIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DEL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:
050GYR989N1225-01-00
CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-N-25-16-2529-0016

POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL **10%** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA, CONFORME AL **ANEXO 4 (CUATRO)** DEL PRESENTE CONTRATO.

DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A **“LA ENTIDAD”**, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITEN, LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ELECTRÓNICA.

EN CASO DE QUE **“EL PROVEEDOR”** INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, **“LA ENTIDAD”** PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y DARÁ VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITANTE DE RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”, DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y NO IMPEDIRÁ QUE “LA ENTIDAD” RECLAME LA INDEMNIZACIÓN POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, **“EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A ENTREGAR A **“LA ENTIDAD”**, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ DÍAS) NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91, DEL REGLAMENTO DE LA **“LAASSP”**, LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

CUANDO LA CONTRATACIÓN ABARQUE MÁS DE UN EJERCICIO FISCAL, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PODRÁ SER POR EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL POR EROGAR EN EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, Y DEBERÁ SER RENOVADA POR **“EL PROVEEDOR”** CADA EJERCICIO FISCAL POR EL MONTO QUE SE EJERCERÁ EN EL MISMO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE A **“LA ENTIDAD”** A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS NATURALES DEL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO POR **“LA ENTIDAD”** PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DARÁ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LO QUE COMUNICARÁ A **“EL PROVEEDOR”**.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	CONTRATO COMPRANET NÚMERO: 050GYR989N1225-01-00 CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO: CCO-N-25-16-2529-0016
---	---	--

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR”, SE OBLIGA A:

- a) ENTREGAR LOS BIENES EN LAS FECHAS O PLAZOS Y LUGARES ESTABLECIDOS CONFORME A LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVOS.
- b) CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.
- c) REALIZAR LOS TRÁMITES DE IMPORTACIÓN Y CUBRIR LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE GENEREN, CUANDO SE TRATE DE BIENES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA.
- d) ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER DAÑO QUE LLEGUE A OCASIONAR A “**LA ENTIDAD**” O A TERCEROS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.
- e) PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA “**LAASSP**”.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”.

“LA ENTIDAD”, SE OBLIGA A:

- a) OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE “**EL PROVEEDOR**” LLEVE A CABO EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS, EL SUMINISTRO DE BIENES OBJETO DEL CONTRATO.
- b) REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA.
- c) EXTENDER A “**EL PROVEEDOR**”, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO, LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES INMEDIATAMENTE QUE SE CUMPLAN ÉSTAS A SATISFACCIÓN EXPRESA DE DICHO SERVIDOR PÚBLICO PARA QUE SE DÉ TRÁMITE A LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

LA COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZARÁ MEDIANTE NOTA DE REMISIÓN DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.

“LA ENTIDAD” DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO AL **ING. EDGAR ALFREDO RODRIGUEZ ZAMARRIPA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**, CON R.F.C. [REDACTED] QUIEN DARÁ SEGUIMIENTO Y VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO.

LOS BIENES SE TENDRÁN POR RECIBIDOS PREVIA REVISIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, LA CUAL CONSISTIRÁ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS Y EN SU CASO EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CONTENIDAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

“LA ENTIDAD”, A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, RECHAZARÁ LOS BIENES, QUE NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN SUS ANEXOS, OBLIGÁNDOSE **“EL PROVEEDOR”** EN ESTE SUPUESTO A REALIZARLOS NUEVAMENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA **“LA ENTIDAD”**, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES AL COBRO CORRESPONDIENTES.

“LA ENTIDAD”, A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PODRÁ ACEPTAR LOS BIENES QUE INCUMPLAN DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO QUE PROCEDAN, Y REPOSICIÓN DE LOS BIENES, CUANDO LA NATURALEZA PROPIA DE ÉSTOS LO PERMITA.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

“LA ENTIDAD” APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN QUE INCURRA **“EL PROVEEDOR”** CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS, LAS CUALES SE CALCULARÁN POR UN 1 % SOBRE EL MONTO DE LOS BIENES **CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO**, PROPORCIONADOS EN FORMA PARCIAL O DEFICIENTE. LAS CANTIDADES A DEDUCIR SE APLICARÁN EN EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA QUE **“EL PROVEEDOR”** PRESENTE PARA SU COBRO, EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE O BIEN EN EL SIGUIENTE PAGO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:
050GYR989N1225-01-00
CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-N-25-16-2529-0016

DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, SE REQUERIRÁ A **“EL PROVEEDOR”** QUE REALICE EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S), A FAVOR DE **“LA ENTIDAD”**. EN CASO DE NEGATIVA SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA SIN INCLUIR IMPUESTOS.

EL CÁLCULO DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES LAS REALIZARÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE **“LA ENTIDAD”**, CUYÁ NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS **2 DÍAS** POSTERIORES AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.

LOS AUXILIARES DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEBERÁN, INFORMAR EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 72 HORAS MEDIANTE CORREO INSTITUCIONAL DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO edgar.rodriquezz@imss.gob.mx, LOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL PROVEEDOR.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES

EN CASO QUE **“EL PROVEEDOR”** INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO CONFORME A LO PACTADO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, OBJETO DEL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 5 (CINCO)**, **“LA ENTIDAD”** POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL **2.5%**, POR CADA DÍA DE ATRASO SOBRE EL MONTO DE LOS BIENES NO PROPORCIONADOS, DE CONFORMIDAD CON ESTE INSTRUMENTO LEGAL Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES EXPRESADOS EN LA FÓRMULA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

$Pca = (\%d)(npa)(vbspa)$ Dónde: %d=porcentaje determinado en la convocatoria de la licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en la entrega de bienes o en el inicio de la prestación del servicio o arrendamiento, considerando el rango señalado en el inciso “b”. Pca = pena convencional aplicable. npa = número de periodo de tiempo de atraso contabilizado según corresponda.

EL ADMINISTRADOR DETERMINARÁ EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS **(2 DÍAS) HÁBILES** POSTERIORES AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE TRATE.

EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE **“EL PROVEEDOR”** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016

CONVENCIONALES POR ATRASO; EN EL SUPUESTO QUE EL CONTRATO SEA RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DE RESCISIÓN, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LA PENA PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S), A FAVOR DE "LA ENTIDAD"; O BIEN, A TRAVÉS DE UN COMPROBANTE DE EGRESO (CFDI DE EGRESO) CONOCIDO COMÚNMENTE COMO NOTA DE CRÉDITO, EN EL MOMENTO EN EL QUE EMITA EL COMPROBANTE DE INGRESO (FACTURA O CFDI DE INGRESO) POR CONCEPTO DE LOS BIENES, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL, NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE NO HABERSE REQUERIDO ESTA GARANTÍA, NO DEBERÁ EXCEDER DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

CUANDO "EL PROVEEDOR" QUEDE EXCEPTUADO DE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN LOS SUPUESTOS PREVISTO EN LA "LAASSP", EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO QUE SE PUEDE APLICAR, SERÁ DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS FUERA DE LA FECHA CONVENIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SE APLICARÁN PENAS CONVENCIONALES CONFORME A LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OBSERVAR Y MANTENER VIGENTES LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS O REGISTROS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE "EL PROVEEDOR" CONTRATE UNA PÓLIZA DE SEGURO POR RESPONSABILIDAD CIVIL.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:
050GYR989N1225-01-00
CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-N-25-16-2529-0016

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA BAJO SU COSTA Y RIESGO, A TRASPORTAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DESDE SU LUGAR DE ORIGEN, HASTA LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN EL **ANEXO 5 (CINCO)** DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y GASTOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR **“EL PROVEEDOR”**, MISMOS QUE NO SERÁN REPERCUTIDOS A **“LA ENTIDAD”**.

“LA ENTIDAD” SÓLO CUBRIRÁ, CUANDO APLIQUE, LO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

“EL PROVEEDOR” NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **“LA ENTIDAD”**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

“EL PROVEEDOR” SERÁ RESPONSABLE EN CASO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A **“LA ENTIDAD”** O A TERCEROS.

DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE **“LA ENTIDAD”**, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, **“EL PROVEEDOR”**, SE OBLIGA A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTERESES DE **“LA ENTIDAD”** DE CUALQUIER CONTROVERSIA, LIBERÁNDOLA DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SACÁNDOLA EN PAZ Y A SALVO.

EN CASO DE QUE **“LA ENTIDAD”** TUVIESE QUE EROGAR RECURSOS POR CUALQUIERA DE ESTOS CONCEPTOS, **“EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A REEMBOLSAR DE MANERA INMEDIATA LOS RECURSOS EROGADOS POR AQUELLA.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE INTERCAMBIE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE TRATARÁN DE MANERA CONFIDENCIAL, SIENDO DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y NO PODRÁ DIFUNDIRSE A TERCEROS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES GENERAL Y FEDERAL, RESPECTIVAMENTE, DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, Y DEMÁS LEGISLACIÓN APLICABLE.

PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE **"LAS PARTES"** RECABEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ DE REALIZARSE CON BASE EN LO PREVISTO EN LOS AVISOS DE PRIVACIDAD RESPECTIVOS.

POR TAL MOTIVO, **"EL PROVEEDOR"** ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE SU PARTE, O DE SUS EMPLEADOS, A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"LA ENTIDAD" CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE SUMINISTRAR LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A **"LA ENTIDAD"**, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"LA ENTIDAD"**, ELLO CON INDEPENDENCIA DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE.

CUANDO **"LA ENTIDAD"** DETERMINE DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, LO NOTIFICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** HASTA CON 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES ANTERIORES AL HECHO, DEBIENDO SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN FUNDADO Y MOTIVADO, EN EL QUE, SE PRECISARÁN LAS RAZONES O CAUSAS QUE DIERON ORIGEN A LA MISMA Y PAGARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LA PARTE PROPORCIONAL DE LOS BIENES SUMINISTRADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO, LIMITÁNDOSE

Página 16



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:
050GYR989N1225-01-00
CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-N-25-16-2529-0016

SEGÚN CORRESPONDA A LOS CONCEPTOS ESTABLECIDOS EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 102 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

“LA ENTIDAD” PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO **“EL PROVEEDOR”** INCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES:

- a) CONTRAVENIR LOS TÉRMINOS PACTADOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO;
- b) TRANSFERIR EN TODO O EN PARTE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO A UN TERCERO AJENO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL;
- c) CEDER LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **“LA ENTIDAD”**;
- d) SUSPENDER TOTAL O PARCIALMENTE Y SIN CAUSA JUSTIFICADA EL SUMINISTRO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;
- e) OMITIR SUMINISTRAR LOS BIENES EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS;
- f) NO PROPORCIONAR A LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES QUE REALICEN;
- g) SER DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA DISTINTA O ANÁLOGA QUE AFECTE SU PATRIMONIO;
- h) EN CASO DE QUE COMPRUEBE LA FALSEDAD DE ALGUNA MANIFESTACIÓN, INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA PARA EFECTO DEL PRESENTE CONTRATO;
- i) NO ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO;
- j) CUANDO LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDA EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO;
- k) CUANDO LA SUMA DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO, EXCEDAN EL LÍMITE MÁXIMO ESTABLECIDO PARA LAS DEDUCCIONES;
- l) DIVULGAR, TRANSFERIR O UTILIZAR LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE **“LA ENTIDAD”** EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO**;
- m) IMPEDIR EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES DE **“LA ENTIDAD”**;



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016

- n) CAMBIAR SU NACIONALIDAD POR OTRA E INVOCAR LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO CONTRA RECLAMACIONES Y ÓRDENES DE **"LA ENTIDAD"**, CUANDO SEA EXTRANJERO, Y
- o) INCUMPLIR CUALQUIER OBLIGACIÓN DISTINTA DE LAS ANTERIORES Y DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, **"LA ENTIDAD"** COMUNICARÁ POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APOORTE EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO **"LA ENTIDAD"**, EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **"EL PROVEEDOR"**, DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, Y COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** DICHA DETERMINACIÓN DENTRO DEL CITADO PLAZO.

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR **"LA ENTIDAD"** POR CONCEPTO DEL CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN, O LOS QUE RESULTEN A CARGO DE **"EL PROVEEDOR"**.

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN **"LA ENTIDAD"** PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE ENTREGARAN LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **"LA ENTIDAD"** DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS BIENES APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"LA ENTIDAD" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL MISMO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, **"LA ENTIDAD"** ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO RESCINDIRSE EL CONTRATO, **"LA ENTIDAD"** ESTABLECERÁ CON **"EL PROVEEDOR"** OTRO PLAZO QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, APLICANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:
050GYR989N1225-01-00
CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-N-25-16-2529-0016

DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA **"LAASSP"**.

NO OBSTANTE, DE QUE SE HUBIERE FIRMADO EL CONVENIO MODIFICATORIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SI SE PRESENTA DE NUEVA CUENTA EL INCUMPLIMIENTO, **"LA ENTIDAD"** QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O RESCINDIRLO, APLICANDO LAS SANCIONES QUE PROCEDAN.

SI SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE QUE A **"EL PROVEEDOR"** SE LE HUBIERAN ENTREGADO PAGOS PROGRESIVOS, ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRARLOS MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 51, PÁRRAFO CUARTO, DE LA **"LAASSP"**.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DE LOS PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA ENTIDAD"**.

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.

"EL PROVEEDOR" RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVIENEN EN LA ADQUISICION Y SUMINISTRO DE LOS BIENES, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A **"LA ENTIDAD"** RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMO QUE EN SU CASO PUEDAN EFECTUAR SUS TRABAJADORES, SEA DE ÍNDOLE LABORAL, FISCAL O DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN NINGÚN CASO SE LE PODRÁ CONSIDERAR PATRÓN SUSTITUTO, PATRÓN SOLIDARIO, BENEFICIARIO O INTERMEDIARIO.

"EL PROVEEDOR" ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR **"LA ENTIDAD"**, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, **"EL PROVEEDOR"** EXIME EXPRESAMENTE A **"LA ENTIDAD"** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO QUE, CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, **"LA ENTIDAD"** RECIBA UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE TRABAJADORES DE **"EL PROVEEDOR"**, EN LA QUE SE DEMANDE LA SOLIDARIDAD Y/O

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	CONTRATO COMPRANET NÚMERO: 050GYR989N1225-01-00 CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO: CCO-N-25-16-2529-0016
---	---	--

SUSTITUCIÓN PATRONAL A “**LA ENTIDAD**”, “**EL PROVEEDOR**” QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.

“**LAS PARTES**” CONVIENEN QUE, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA **CONVOCATORIA** Y EL MODELO DE CONTRATO, PREVALECEERÁ LO ESTABLECIDO EN LA **CONVOCATORIA**, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE LA “**LAASSP**”.

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

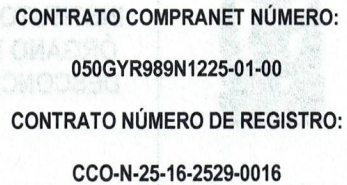
“**LAS PARTES**” ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 77, 78 Y 79 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 126 AL 136 DE SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.

“**LAS PARTES**” SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS LEGALES PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS QUE SE INDICAN EN EL APARTADO DE DECLARACIONES, POR LO QUE CUALQUIER NOTIFICACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, EMPLAZAMIENTO, REQUERIMIENTO O DILIGENCIA QUE EN DICHOS DOMICILIOS SE PRACTIQUE, SERÁ ENTERAMENTE VÁLIDA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

“**LAS PARTES**” SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA EL SUMINISTRO DE BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO; CÓDIGO CIVIL FEDERAL; LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO.



“LAS PARTES” MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES Y ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE, POR LO QUE LO RATIFICAN Y FIRMAN ELECTRÓNICAMENTE EN FECHA 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2025.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	CONTRATO COMPRANET NÚMERO: 050GYR989N1225-01-00 CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO: CCO-N-25-16-2529-0016
---	--	---

POR:
“EL INSTITUTO”

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO REPRESENTANTE LEGAL	TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
ING. EDGAR ALFREDO RODRÍGUEZ ZAMARRIPA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	

POR:
“EL PROVEEDOR”

NOMBRE	R.F.C.
RR MEDICA S.A. DE C.V. C. RAÚL RODRÍGUEZ ROBLEDO REPRESENTANTE LEGAL	RRM031001QE7

Cadena original:



Firmante: EDGAR ALFREDO RODRIGUEZ ZAMARRIPA



Número de Serie: 00001000000507847749

Fecha de Firma: 06/02/2025 15:34

Certificado:



Firma:

IbMyQswrSAnx5yg+tdcu5r1wkVNm5Lr84pK+1R86LTb5RfLbJwK180ln30zPZjGjLeB37AYVJT28a2T1IT+3Q0mmf39FygUvT1h3QrRwkPKnbzM0jyVbbEEaKg+mS80xRM/+gMTTLZc0kQRcEgTU8Tc0msWbC622FS29420wUGq7nIXUAhyTzX/8FGl5oqAYlfQu30uddE+R0E4hrvJNa1R94BgadMUvEGlAD2nqdoYR33Aywf0tmP5n02+N5cBLsqTo7RKvIWeMwxkP2Gw6vd5XRFnaEfpe6EKTJz13ZlNJzowkpDrzDMP6dmNkY+WRx+ToTt68x14Tf0IfLca+Nw==

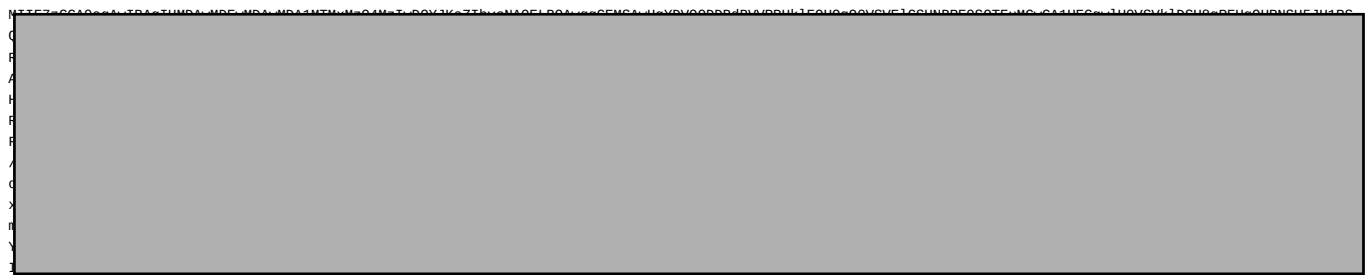
Firmante: TONATIHU ORTIZ CASTILLO



Número de Serie: 00001000000513134832

Fecha de Firma: 06/02/2025 18:05

Certificado:



Firma:

LVIid+JAV49skmJGZOPkjEzkLF6G3i0PlTkGjGtGAez1DI4Hm9TGvGb0m8dx6HbNnASQ6tDHywe2Jf1mKkzFNTvNqAUm5PSd4jVn17jwb0nIowbm50m6Duia6umQF01DZeDisr1cJgbKFRM50zEsVyeMnViTatsf4nEvAxS1r/dvbPh+X+tIXTkmfPCB02mpQncFCv9UKnEAKdFAMXDIMTR3x1wmE4TWdbFvGSpFFDNKPEux44sIDTtmM6xXaS1a6PC+v9b7Twb025fw7JQkP4Qs/kVhhLZzaax1YZAuKHhF1z+0Zam8TK+yPIHrk10XWGRH3V1550FeM5WorUQtQ==

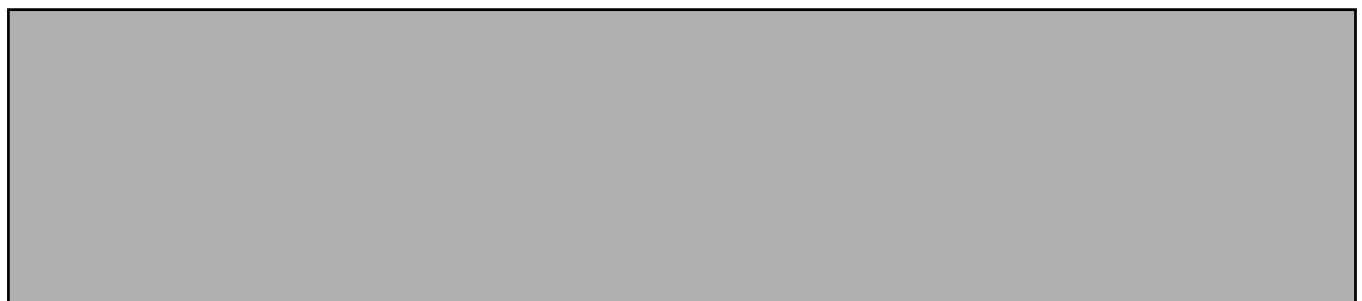
Firmante: R R MEDICA SA DE CV

RFC: RRM031001QE7

Número de Serie: 00001000000706028041

Fecha de Firma: 07/02/2025 09:33

Certificado:



Firma:

Se testa RFC y cadena original por considerarse informaci3n confidencial de personas f2sicas identificadas e identificables, cuya difusi3n puede afectar a su esfera jur2dica. lo anterior, de conformidad con los art2culos 113 fracci3n I y 118 de la ley federal de transparencia y acceso a la informaci3n p1blica

fVJBpo047znqh0D4wkXydgZdsD1qw3qoH0/TkzUqYKh5RdeYycAIfbDRBoNPFKX9Z30tm7odEo6QzBY/CwVJ7p2VR0loGSSBoTtPTys/UpcwWCGY+u+i0n0a1lmlUhuf6z3aX5vM6YtRBfxwUhmRYLT9r5yBNmi2G
CSkVN417jdcTywQ5gKNq2s3lgKjEIwP9kk7bcdtgq1Bbr2DZJ8Pn8EPuv7zvwIhVIFb7NHqHxBS0Xw92VNragU7S161Qon6L1bTbQq4WWEKhhkHPssAUC0kixLGSnl96V5irdiu+/JyaP5tfAJHQ2eabHn/rDCn
dc/RmF3RKJc9KUb7KcC4fg==



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016

ANEXO 1 (UNO)

ACUSE DE RECIBIDO DE OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL
CONTRATO Y ACUSES DE RECIBIDO DE OFICIOS DE AUXILIARES DE ESTE.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
MINISTERIO Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Of. N°. 169001100100/NOV/0946/2024
Toluca, Estado de México, a 13 de noviembre de 2024

Ing. Edgar Alfredo Rodríguez Zamarripa
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Presente

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, en consonancia a los numerales 4.24.6 y 4.24.7 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, se precisa que en los procedimientos de contratación en que esta Jefatura, cuente con requerimientos, el responsable de la administración del contrato para "Adquisición de refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente, ejercicio fiscal 2025" cuyos datos se plasman en el siguiente.

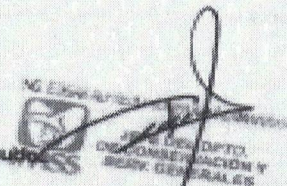
Nombre completo: Edgar Alfredo Rodríguez Zamarripa
Cargo: Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales
Área de Adscripción: Jefatura de Servicios Administrativos
Domicilio Institucional: Josefa Ortiz de Domínguez s/n; Col. Centro; Toluca, Estado de México


Correo electrónico: edgar.rodriguezz@imss.gob.mx
Teléfono: 7222798961

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

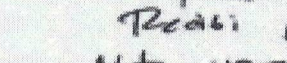
Atentamente

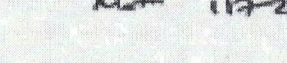
Ing. Noé Ofrera Villanueva
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos


Recibi 13-11-2024
Mch 11727462

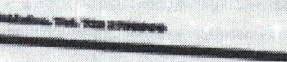




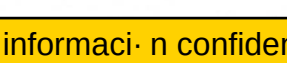


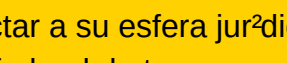


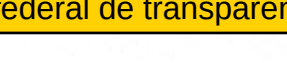














Se testa RFC, CURP por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar a su esfera jurídica. lo anterior, de conformidad con los artículos 113 fracción I y 118 de la ley federal de transparencia y acceso a la información pública



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016



Of. N°. 169001100100/EARZ/0095/2025
Toluca, Estado de México, a 6 de enero de 2025

C. Enrique Méndez Castañeda
Jefe de Conservación de Unidad No. 01
Presente

Conforme a lo dispuesto en los numerales 4.24.6 y 5.3.15, Segundo Párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en mi carácter de Administrador de contrato, informo a usted que se le designa como auxiliar del Administrador del Contrato de "Adquisición de refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y laboratorio, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente, ejercicio fiscal 2025", para su debido cumplimiento, haciendo de su conocimiento que será responsable de las actividades que se le asignen y de mantener informado al Administrador de los Contratos.

Nombre completo: Enrique Méndez Castañeda

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad

Área de Adscripción: H. G. O. No. 221, Toluca

Domicilio Institucional: Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Av. José Ma. Morelos y Pavón Col. Centro Toluca Edo, de México



Correo: enrique.mendezm@imss.gob.mx

Teléfono: 7225328244

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

José Rodríguez Zamarrilla
Jefe de Conservación y Servicios Generales
La Mujer Indígena

José Ortiz de Domínguez s/n Col. Centro, C.P. 50000 Toluca, Estado de México. Tel. 022 2768025



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

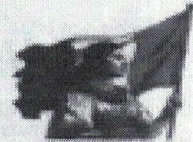
CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



Of. N°. 189001100100/EARZ/2417/2024
Toluca, Estado de México, a 25 de noviembre de 2024

Ing. Jesus Octavio Salgado Martínez
Jefe de Conservación de Unidad No. 02
Presente

Conforme a lo dispuesto en los numerales 4.24.6 y 5.3.15, Segundo Párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en mi carácter de Administrador de contrato, informo a usted que se le designa como **auxiliar del Administrador del Contrato de "Adquisición de refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente, ejercicio fiscal 2025"**, para su debido cumplimiento, haciendo de su conocimiento que será corresponsable de las actividades que se le asignen y de mantener informado al Administrador de los Contratos.

Nombre completo: Ing. Jesus Octavio Salgado Martínez

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad

Área de Adscripción: H. G. R. No. 220, Toluca

Domicilio Institucional: Paseo Toluca No. 620 Col. Vértice Toluca Edo de México

Correo: jesus.salgado@imss.gob.mx

Teléfono: 7222489907

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Edgar Alfredo Rodríguez Zamarrón
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

JEFE DE CONSERVACIÓN
MR. JESUS OCTAVIO SALGADO MARTINEZ
MAT. 98168217
H.G.R. 220

25-11-2024

Sección de Estudios y Asesoría - C. G. R. No. 220, Toluca, Estado de México. Tel. 7222489907





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



Of. N°. 169001100100/ EARZ/0096/2025
Toluca, Estado de México, a 06 de enero de 2025

Ing. Francisco Javier Arneola Darío.
Jefe de Conservación de Unidad No. 3
Presente

Conforme a lo dispuesto en los numerales 4.24.6 y 5.3.15, Segundo Párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en mi carácter de Administrador de contrato, informo a usted que se le designa como auxiliar del Administrador del Contrato de "Adquisición de refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente, ejercicio fiscal 2025", para su debido cumplimiento, haciendo de su conocimiento que será corresponsable de las actividades que se le asignen y de mantener informado al Administrador de los Contratos.

Nombre completo: Ing. Francisco Javier Arneola Darío

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad

Área de Adscripción: Departamento de Conservación

Domicilio Institucional: Josefa Ortiz de Domínguez s/n; Col. Centro; Toluca, Estado de México



Correo:

Teléfono: 7226759437

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente:

Ing. Edgar Alfredo Rodríguez Zamarripa

Ing. Edgar Alfredo Rodríguez Zamarripa
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Josefa Ortiz de Domínguez s/n-Col. Centro, C.P. 56000 Toluca, Estado de México, Tel. 722 2396008

Francisco Javier Arneola Darío
06/01/25



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



Of. N°. 169001100100/EARZ/0097/2025
Toluca, Estado de México, a 5 de enero de 2025

C. Eduardo Arellano Nava.
Jefe de Conservación de Unidad No. 12 y 4
Presente

Conforme a lo dispuesto en los numerales 4.24.6 y 5.3.15, Segundo Párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en mi carácter de Administrador de contrato, informo a usted que se le designa como auxiliar del Administrador del Contrato de "Adquisición de refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente, ejercicio fiscal 2025", para su debido cumplimiento, haciendo de su conocimiento que será corresponsable de las actividades que se le asignen y de mantener informado al Administrador de los Contratos.

Nombre completo: Eduardo Arellano Nava

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad

Área de Adscripción: U. M. A. A. No. 231, Metepec

Domicilio institucional: Andrés Molina Enríquez Pte. No. 304 Col. San José la Pilita Metepec Edo. de México, C. P. 52140



Correo: eduardo.anelanov@imss.gob.mx

Teléfono: 7226577413

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

C. Edgar Rodríguez Zamarripa

Jefe de Conservación y Servicios Generales

2025

Edgar Rodríguez Zamarripa

Jefe de Conservación y Servicios Generales



Secretaría de Salud, Calle de San Juan, s/n, Col. Centro, C.P. 36000 Toluca, Estado de México. Tel. 722 3300000



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



Of. N°. 169001100100/EARZ/2418/2024
Toluca, Estado de México, a 25 de noviembre de 2024

Ing. Oscar Daniel Sanchez Valdez
Jefe de Conservación de Unidad No. 05
Presente

Conforme a lo dispuesto en los numerales 4.24.6 y 5.3.15, Segundo Párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en mi carácter de Administrador de contrato, informo a usted que se le designa como auxiliar del Administrador del Contrato de "Adquisición de refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente, ejercicio fiscal 2025", para su debido cumplimiento, haciendo de su conocimiento que será corresponsable de las actividades que se le asignen y de mantener informado al Administrador de los Contratos.

Nombre completo: Ing. Oscar Daniel Sanchez Valdez

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad

Área de Adscripción: U. M. F. No. 229, Tenancingo

Domicilio Institucional: Paseo de los Insurgentes S/N Tenancingo, Edo. de México C. P. 52400

Correo: daniel.sanchez@imss.gob.mx

Teléfono: 7224093364

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Edgar Alfredo Rodríguez Zamarrón
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Reserva de Derechos: año Del Centro, C.A. 2024, Toluca, Estado de México. Tel. 722-3788000





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE,
SECRETARÍA DE SALUD Y SERVICIOS GENERALES



Of. N°. 169001100100/ EARZ /2419/2024
Toluca, Estado de México, a 25 de noviembre de 2024

Ing. Martín Eduardo Brito Zúñiga
Jefe de Conservación de Unidad No. 06
Presente

Conforme a lo dispuesto en los numerales 4.24.6 y 5.315, Segundo Párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en mi carácter de Administrador de contrato, informo a usted que se le designa como **auxiliar del Administrador del Contrato de "Adquisición de refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente, ejercicio fiscal 2025"**, para su debido cumplimiento, haciendo de su conocimiento que será corresponsable de las actividades que se le asignen y de mantener informado al Administrador de los Contratos.

Nombre completo: Ing. Martín Eduardo Brito Zúñiga

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad

Área de Adscripción: U. M. F. No. 248, San Mateo Atenco

Domicilio institucional: Libertad No. 238 Col. Barrio de Guadalupe San Mateo Atenco Edo. de México C. P. 52100

Correo: martin.brito@imss.gob.mx

Teléfono: 7225540964

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Martín Eduardo Brito Zúñiga
Jefe de Conservación de Unidad No. 6
Tel. 7225540964

Ing. Edgar Alfredo Rodríguez Zamarripa
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Secretaría de Salud, Calle de Guadalupe s/n, Col. Centro, C.P. 50000 Toluca, Estado de México. Tel. 702 2700000





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

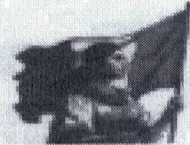
CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



Of. N°. 169001100100/EARZ /2420/2024
Toluca, Estado de México, a 25 de noviembre de 2024

Ing. Daniel Benito Bautista
Jefe de Conservación de Unidad No. 07
Presente

Conforme a lo dispuesto en los numerales 4.24.6 y 5.3.15, Segundo Párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en mi carácter de Administrador de contrato, informo a usted que se le designa como **auxiliar del Administrador del Contrato de "Adquisición de refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente, ejercicio fiscal 2025"**, para su debido cumplimiento, haciendo de su conocimiento que será corresponsable de las actividades que se le asignen y de mantener informado al Administrador de los Contratos.

Nombre completo: Ing. Daniel Benito Bautista

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad

Área de Adscripción: H. G. Z. No. 58, Las Margaritas

Domicilio Institucional: Boulevard Manuel Avila Camacho Esq. Tepetzotlán S/N Col. Las Margaritas Tlalnepehtla Edo. de México C. P. 54050



Correo: daniel.benito@imss.gob.mx

Teléfono: 5534669412

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

12/Nov/24

Ing. Daniel Benito Bautista
Jefe de Conservación
Mat. 99165473

Ing. Edgar Alfredo Rodríguez Zamarripa
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Sección de Planeación y Desarrollo - Calle Col. Centro, C.P. 26000 Toluca, Estado de México. Tel. 798 1750000





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

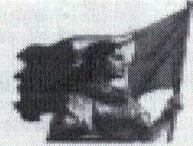
CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE,
JEFATURA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



Of. N°. 169001100100/ EARZ /2421/2024
Toluca, Estado de México, a 25 de noviembre de 2024

Ing. Duane Gabriel Clorio Miranda
Jefe de Conservación de Unidad No. 08
Presente

Conforme a lo dispuesto en los numerales 4.24.6 y 5.3.15, Segundo Párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Amendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en mi carácter de Administrador de contrato, informo a usted que se le designa como **auxiliar del Administrador del Contrato de "Adquisición de refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente, ejercicio fiscal 2025"**, para su debido cumplimiento, haciendo de su conocimiento que será corresponsable de las actividades que se le asignen y de mantener informado al Administrador de los Contratos.

Nombre completo: Ing. Duane Gabriel Clorio Miranda

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad

Área de Adscripción: U. M. F. No. 63, San Idelfonso

Domicilio Institucional: San Idelfonso entre Mirador y Puente Col. San Idelfonso Villa Nicolás Romero Edo. de México C. P. 54400

Correo: duane.clorio@imss.gob.mx

Teléfono: 5513814629

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Edgar Alfredo Rodríguez Zamarripa
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Ing. Duane G. Clorio Miranda
1022 10040784

Secretaría de Salud - Oficina del Subsecretario, C.P. 06000 México, Distrito de México. Tel. 55 23 27 00 00





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
SECRETARÍA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Of. N°. 169001100100/EARZ/2422/2024

Toluca, Estado de México, a 25 de noviembre de 2024

Ing. Juan Francisco Juárez Moreno
Jefe de Conservación de Unidad No. 09
Presente

Conforme a lo dispuesto en los numerales 4.24.6 y 5.3.15, Segundo Párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en mi carácter de Administrador de contrato, informo a usted que se le designa como **auxiliar del Administrador del Contrato de "Adquisición de refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente, ejercicio fiscal 2025"**, para su debido cumplimiento, haciendo de su conocimiento que será corresponsable de las actividades que se le asignen y de mantener informado al Administrador de los Contratos.

Nombre completo: Ing. Juan Francisco Juárez Moreno

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad

Área de Adscripción: H. G. Z. No. 194, El Molinito

Domicilio Institucional: Vía Gustavo Baz Nos. 26 y 28 Col. San Bartolo Naucalpan de Juárez Edo. de México C. P. 53000



Correo: francisco.juarez@imss.gob.mx

Teléfono: 5518401922

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Edgar Alfredo Rodríguez Zamarripa
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

25/Nov/2024

Ing. Juan Francisco Juárez Moreno
Jefe de Conservación de Unidad No. 9
H.G.Z. No. 194
C.P. 53000

Quinta Calle de Domínguez s/n Col. Centro, C.P. 53000 Toluca, Estado de México. Tel. 722 2750000





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

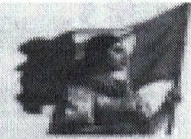
CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



Of. N°. 169001100100/EARZ /2423/2024
Toluca, Estado de México, a 25 de noviembre de 2024

Ing. Alberto Ayala Hernandez
Jefe de Conservación de Unidad No. 10
Presente

Conforme a lo dispuesto en los numerales 4.24.6 y 5.3.15, Segundo Párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en mi carácter de Administrador de contrato, informo a usted que se le designa como **auxiliar del Administrador del Contrato de "Adquisición de refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente, ejercicio fiscal 2025"**, para su debido cumplimiento, haciendo de su conocimiento que será responsable de las actividades que se le asignen y de mantener informado al Administrador de los Contratos.

Nombre completo: Ing. Alberto Ayala Hernandez

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad

Área de Adscripción: U. M. F. No. 61, San Bartolo

Domicilio Institucional: Av. 16 de Septiembre No. 39 Col. San Bartolo Naucalpan de Juárez Edo. de México C. P. 53000

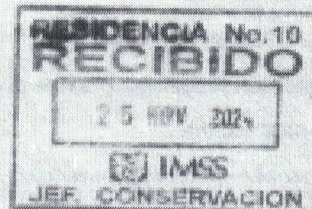
Correo: alberto.ayala@imss.gob.mx

Teléfono: 5563601836

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Edgar Alfredo Rodríguez Zamarripa
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales



Ins. Edgar Alfredo Rodríguez Zamarripa, C.P. 53000, Toluca, Estado de México. Tel. 5563601836





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

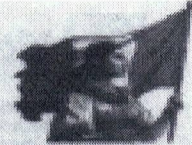
CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



Of. N°. 169001100100/ EARZ /2424/2024
Toluca, Estado de México, a 25 de noviembre de 2024

Ing. Mario Angel Rivera Diaz
Jefe de Conservación de Unidad No. 11
Presente

Conforme a lo dispuesto en los numerales 4.24.6 y 5.3.15, Segundo Párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en mi carácter de Administrador de contrato, informo a usted que se le designa como **auxiliar del Administrador del Contrato de "Adquisición de refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente, ejercicio fiscal 2025"**, para su debido cumplimiento, haciendo de su conocimiento que será corresponsable de las actividades que se le asignen y de mantener informado al Administrador de los Contratos.

Nombre completo: Ing. Mario Angel Rivera Diaz

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad

Área de Adscripción: Subdelegación Naucalpan

Domicilio Institucional: San Andrés Atoto No. 100 Col. Industrial Atoto Naucalpan de Juárez Edo. de México C. P. 53519

Correo: mario.rivera@imss.gob.mx

Teléfono: 5532303001

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Edgar Alfredo Rodríguez Zamarripa
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Recibido: 25/noviembre/2024

Ing. Mario Angel Rivera Diaz
Jefe de Conservación de Unidad
No. 11

Departamento de Conservación y Servicios Generales, Col. Centro, C.P. 53519 Toluca, Estado de México. Tel. 5532303001





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016

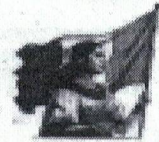


Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
ESTRUCTURA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



Of. N°. 169001100100/ EARZ /0098/2025
Toluca, Estado de México, a 05 de enero de 2025

C. Carlos Roberto Trejo Quezada
Jefe de Conservación de Unidad No. 13 y 16
Presente

Conforme a lo dispuesto en los numerales 4.24.6 y 5.3.15, Segundo Párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en mi carácter de Administrador de contrato, informo a usted que se le designa como auxiliar del Administrador del Contrato de "Adquisición de refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y laboratorio, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente, ejercicio fiscal 2025", para su debido cumplimiento, haciendo de su conocimiento que será corresponsable de las actividades que se le asignen y de mantener informado al Administrador de los Contratos.

Nombre completo: Carlos Roberto Trejo Quezada

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad

Área de Adscripción: U. M. F. No. 235, Atlacomulco

Domicilio Institucional: Libramiento Jorge Jiménez Cantú Esq. Odilón Ordoñez Col. Fovissste Atlacomulco Edo. de México C. P. 50450



Correo: Carlos.trejo@imss.gob.mx

Teléfono: 7223981660

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Edgar

Dr. Edgar Alfredo Rodríguez Zamarripa

Jefe de Conservación y Servicios Generales



Secretaría de Salud de México: ssa/ Col. Centro, C.P. 06000, Toluca, Estado de México. Tel. 523.2722000



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO-PONIENTE
JEFATURA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



Of. N°. 169001100100/EARZ /2427/2024
Toluca, Estado de México, a 25 de noviembre de 2024

Ing. Eduardo Santos Maldonado
Jefe de Conservación de Unidad No. 14
Presente

Conforme a lo dispuesto en los numerales 4.24.6 y 5.3.15, Segundo Párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en mi carácter de Administrador de contrato, informo a usted que se le designa como auxiliar del Administrador del Contrato de "Adquisición de refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente, ejercicio fiscal 2025", para su debido cumplimiento, haciendo de su conocimiento que será corresponsable de las actividades que se le asignen y de mantener informado al Administrador de los Contratos.

Nombre completo: Ing. Eduardo Santos Maldonado

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad

Área de Adscripción: U. M. F. No. 250, La Magdalena

Domicilio Institucional: Av. Nicolás San Juan No. 114 Esq. Calle San Rafael Toluca Edo. de México C. P. 50010



Correo: eduardo.santosm@imss.gob.mx

Teléfono: 7223915525

Ing. Eduardo Santos Maldonado
Jefe de Conservación de Unidad

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Edgar Alfredo Rodríguez Zamarripa
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Secretaría Civil de Contratos: Av. del Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México. Tel. 722 2100000





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



Of. N°. 169001100100/EARZ/2428/2024
Toluca, Estado de México, a 25 de noviembre de 2024

Ing. Marcelino Rivera Solano
Jefe de Conservación de Unidad No. 15
Presente

Conforme a lo dispuesto en los numerales 4.24.6 y 5.3.35, Segundo Párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en mi carácter de Administrador de contrato, informo a usted que se le designa como auxiliar del Administrador del Contrato de "Adquisición de refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente, ejercicio fiscal 2025", para su debido cumplimiento, haciendo de su conocimiento que será corresponsable de las actividades que se le asignen y de mantener informado al Administrador de los Contratos.

Nombre completo: Ing. Marcelino Rivera Solano

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad

Área de Adscripción: H. G. R. No. 251, Metepec

Domicilio Institucional: Árbol de la Vida 501 Sur Col. Bosques de Metepec Metepec Edo. de México C. P. 52148



Correo: marcelino.rivera@imss.gob.mx

Teléfono: 7222930591

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Edgar Alfredo Rodríguez Zamarripa
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales



Secretaría de Salud - C. P. 06000, Toluca, Estado de México, Tel. 018 2700000





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



Of. N°. 169001100100/EARZ/2429/2024
Toluca, Estado de México, a 25 de noviembre de 2024

Ing. Alejandro Roberto Reyes Ramírez
Jefe de Conservación de Unidad No. 17
Presenta

Conforme a lo dispuesto en los numerales 4.24.6 y 5.3.15, Segundo Párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en mi carácter de Administrador de contrato, informo a usted que se le designa como auxiliar del Administrador del Contrato de "Adquisición de refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente, ejercicio fiscal 2025", para su debido cumplimiento, haciendo de su conocimiento que será responsable de las actividades que se le asignen y de mantener informado al Administrador de los Contratos.

Nombre completo: Ing. Alejandro Roberto Reyes Ramírez

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad

Área de Adscripción: H. G. Z. No. 252, Atlacomulco

Domicilio Institucional: Camino Flor de María Esq. Calzada Señor del Huerto No. 1207 Col. Atlacomulco Atlacomulco Edo. de México C. P. 50450

Correo: alejandro.reyesra@imss.gob.mx

Teléfono: 5613804498

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Edgar Alfredo Rodríguez Zamarripa
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Quinto Centro de Desarrollo y el Centro, C.P. 50000 Toluca, Estado de México. Tel. 701 270000





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016

ANEXO 2 (DOS)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0050021411 - 2025

Dependencia Solicitante: 00016 Delegación Edo. Mex. Poniente
CCO División de Conservación
16010018 Oficina del OOAD EDO MEX PTE

Descripción:

Servicio: REFACCIONES Y ACCESORIOS MENOR

Fecha Impresión: 29/01/2025 Fecha Validación: 29/01/2025

Importe Cuenta Periodo presupuestario
Total Comprometido (en pesos): \$ 14,000,000.00 61251006 2960101 REF. Y ACC. EQ. MÉDICO Y LAB.

COMPROMISOS PRESUPUESTALES, por meses de periodo												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
11.7	221.6	692.1	748.0	1,074.0	1,714.0	1,654.7	1,277.1	1,950.0	1,605.6	1,334.3	1,305.3	

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PRE-Milenio, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI
CONTRATO IMSS

IMPORTE:
CATORCE MILLONES PESOS 00/100 MN

\$ 14,000,000.00

ING. EDUAR ALFREDO RODRIGUEZ ZAMARRIPA

Autorizó
JEFE DEL OTTO. DE CONSERV. Y SERV. GRALES.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ANEXO A: DETALLE DE LÍNEAS DEL CERTIFICADO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

LÍNEA: 0000-0000 No. SOLICITADO: 0000001411 FECHA SOLICITUD: 09/09/2005

No. Línea	Cuenta Contable	Centro de Costo	Unidad de Ejecución	Unidad de Información	Proyecto	Fecha de Proposición	Importe Original
1	51201000	200211	10	100101	NA	2005/09/09	1,111.00
2	51201000	200211	10	100102	NA	2005/09/09	1,385.00
3	51201000	200211	10	100103	NA	2005/09/09	1,247.00
4	51201000	200211	10	100104	NA	2005/09/09	1,087.00
5	51201000	200211	10	100105	NA	2005/09/09	1,385.00
6	51201000	200211	10	100106	NA	2005/09/09	1,008.00
7	51201000	200211	10	100107	NA	2005/09/09	28.00
8	51201000	200211	10	100108	NA	2005/09/09	201.00
9	51201000	200211	10	100109	NA	2005/09/09	28.00
10	51201000	200211	10	100110	NA	2005/09/09	6.00
11	51201000	200211	10	100111	NA	2005/09/09	281.00
12	51201000	200211	10	100112	NA	2005/09/09	34.00
13	51201000	200211	10	100113	NA	2005/09/09	41.00
14	51201000	200211	10	100114	NA	2005/09/09	41.00
15	51201000	200211	10	100115	NA	2005/09/09	116.00
16	51201000	200211	10	100116	NA	2005/09/09	100.00
17	51201000	200211	10	100117	NA	2005/09/09	23.00
18	51201000	200211	10	100118	NA	2005/09/09	23.00
19	51201000	200211	10	100119	NA	2005/09/09	11.00
20	51201000	200211	10	100120	NA	2005/09/09	48.00
21	51201000	200211	10	100121	NA	2005/09/09	18.00
22	51201000	200211	10	100122	NA	2005/09/09	17.00
23	51201000	200211	10	100123	NA	2005/09/09	93.00
24	51201000	200211	10	100124	NA	2005/09/09	93.00
25	51201000	200211	10	100125	NA	2005/09/09	18.00
26	51201000	200211	10	100126	NA	2005/09/09	17.00
27	51201000	200211	10	100127	NA	2005/09/09	18.00
28	51201000	200211	10	100128	NA	2005/09/09	88.00
29	51201000	200211	10	100129	NA	2005/09/09	88.00
30	51201000	200211	10	100130	NA	2005/09/09	83.00
31	51201000	200211	10	100131	NA	2005/09/09	23.00
32	51201000	200211	10	100132	NA	2005/09/09	83.00
33	51201000	200211	10	100133	NA	2005/09/09	20.00
34	51201000	200211	10	100134	NA	2005/09/09	23.00
35	51201000	200211	10	100135	NA	2005/09/09	20.00
36	51201000	200211	10	100136	NA	2005/09/09	17.00
37	51201000	200211	10	100137	NA	2005/09/09	48.00
38	51201000	200211	10	100138	NA	2005/09/09	18.00
39	51201000	200211	10	100139	NA	2005/09/09	48.00
40	51201000	200211	10	100140	NA	2005/09/09	48.00
41	51201000	200211	10	100141	NA	2005/09/09	201.00
42	51201000	200211	10	100142	NA	2005/09/09	208.00
43	51201000	200211	10	100143	NA	2005/09/09	18.00
44	51201000	200211	10	100144	NA	2005/09/09	28.00
45	51201000	200211	10	100145	NA	2005/09/09	41.00
46	51201000	200211	10	100146	NA	2005/09/09	88.00
47	51201000	200211	10	100147	NA	2005/09/09	41.00
48	51201000	200211	10	100148	NA	2005/09/09	44.00
49	51201000	200211	10	100149	NA	2005/09/09	32,438.00
50	51201000	200211	10	100150	NA	2005/09/09	28,148.00
51	51201000	200211	10	100151	NA	2005/09/09	18,764.00
52	51201000	200211	10	100152	NA	2005/09/09	21,135.00
53	51201000	200211	10	100153	NA	2005/09/09	28,092.00
54	51201000	200211	10	100154	NA	2005/09/09	38,024.00
55	51201000	200211	10	100155	NA	2005/09/09	107.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016

ANEXO 3 (TRES)
PRECIOS UNITARIOS



ANEXO 11 (ONCE)

PROPUESTA ECONÓMICA

PROPUESTA ECONÓMICA POR EL MONTE TOTAL DE LOS BIENES POR PARTIDA

"ADQUISICIÓN DE REVISIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, BIENES-FOLIO 388".

UBICACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 1: LA-50-07N-050079889-N-12-3025	RFC: 0884031005C87	FECHA: 20 DE ENERO 2025
RR MÉDICA S.A. DE C.V.	DOMICILIO: HIDALGO No. 423, CENTRO, GUADALUPE, NUEVO LEÓN.	LOCALIDAD: ESTADO DE MÉXICO
C.P. 67100	CORREO ELECTRÓNICO: rymedica@rrmedica.com	
TELÉFONOS: 81-8155-5750 / 722 325 3613	MICRO: PEQUEÑA: MEDIANA: GRANDE:	
ESTRATIFICACIÓN DE LA RAZÓN SOCIAL 1		

ADQUISICIÓN DE REVISIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO RESUMEN ORDINARIO							
REVISIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
1	FOCO P/ESTUCHE DE DIAGNOSTICO 00000	PZA	2	CARLEY	\$ 470.00	CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 940.00
2	FOCO P/ESTUCHE DE DIAGNOSTICO 00000	PZA	2	CARLEY	\$ 470.00	CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 940.00
3	FOCO P/ESTUCHE DE DIAGNOSTICO 01300	PZA	2	CARLEY	\$ 470.00	CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 940.00
4	FOCO ESTUCHE DIAGNOSTICO 0300	PZA	2	CARLEY	\$ 990.00	NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 1,980.00
5	FOCO PARA LARINGOSCOPIO HP000	PZA	2	CARLEY	\$ 470.00	CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 940.00
6	FOCO 07000 PARA LARINGOSCOPIO	PZA	2	CARLEY	\$ 470.00	CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 940.00
7	FOCO P/ESTUCHE DE DIAGNOSTICO 4800/400	PZA	2	CARLEY	\$ 470.00	CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 940.00
8	FOCO P/MICROSCOPIO 6M. 10 W. F.H.D.	PZA	2	OSRAM	\$ 210.00	DOSCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.	\$ 420.00
9	FOCO BT-366 6V 4.5A PARA LAMP HENDIDURA	PZA	2	OSRAM	\$ 1,780.00	UN MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 3,560.00
10	FOCO CON BASE PARA RANCHO DE LINTROSCOPIO HPA 608125501	PZA	2	WELCH ALLYN	\$ 3,100.00	TRES MIL CEN PESOS 00/100 M.N.	\$ 6,200.00
11	FOCO 12 V 100 W EFP DE HALOGENO PARA SU USO EN MICROSCOPIO DE CIRUGIA CABEZA	PZA	2	OSRAM	\$ 530.00	QUINIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 1,060.00
12	FOCO 150 W 24 V FCS DE HALOGENO PARA SU USO EN LAMPARA DE CIRUGIA MCA CORRAMEX	PZA	2	OSRAM	\$ 260.00	DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 520.00
13	FOCO HALOGENO 24V 70W	PZA	2	OSRAM	\$ 530.00	QUINIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 1,060.00

RR Médica, S.A. de C.V.

Calle Lomas Visceras Pte. No. 228, 3er. Piso, Col. Chaparral, Monterrey, México. Tel. 722 325 3613
rrmedica@rrmedica.com www.rrmedica.com.mx



ANEXO 11 (ONCE)

PROPUESTA ECONÓMICA

PROPUESTA ECONÓMICA POR EL MONTE TOTAL DE LOS BIENES POR PARTIDA

"ADQUISICIÓN DE REVISIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, BIENES-FOLIO 388".

UBICACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 1: LA-50-07N-050079889-N-12-3025	RFC: 0884031005C87	FECHA: 20 DE ENERO 2025
RR MÉDICA S.A. DE C.V.	DOMICILIO: HIDALGO No. 423, CENTRO, GUADALUPE, NUEVO LEÓN.	LOCALIDAD: ESTADO DE MÉXICO
C.P. 67100	CORREO ELECTRÓNICO: rymedica@rrmedica.com	
TELÉFONOS: 81-8155-5750 / 722 325 3613	MICRO: PEQUEÑA: MEDIANA: GRANDE:	
ESTRATIFICACIÓN DE LA RAZÓN SOCIAL 1		

ADQUISICIÓN DE REVISIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO RESUMEN ORDINARIO							
REVISIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
14	FOCO 24V/50W DE HALOGENO PARA SU USO COLIMADOR COOL BLUE	PZA	2	OSRAM	\$ 490.00	CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 980.00
15	FOCO DE 34 V 100 W DE HALOGENO PARA SU USO COLIMADOR DE RAYOS X CAT 58-3623	PZA	2	OSRAM	\$ 530.00	QUINIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 1,060.00
16	FOCO DE HALOGENO 6 V 30 W PARA SU USO EN MICROSCOPIO DE RUTINA DE LABORATORIO	PZA	2	OSRAM	\$ 210.00	DOSCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.	\$ 420.00
17	FOCO OTOSCOPIO CATALOGO 4482 PARA SU USO EN ESTUCHE DE DIAGNOSTICO	PZA	2	CARLEY	\$ 470.00	CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 940.00
18	FOCO 157 PARA SU USO LAMPARA FRONTAL MODELO 2500	PZA	2	CARLEY	\$ 930.00	NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 1,860.00
19	FOCO DE HALOGENO 50W 12V	PZA	2	OSRAM	\$ 260.00	DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 520.00
20	FOCO P/LABORATORIO DE CERV 100W 120 W. CAT. CEM	PZA	2	OSRAM	\$ 260.00	TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 520.00
21	FOCOS P/LAMPARA FRONTAL DE 6V 8W	PZA	2	OSRAM	\$ 260.00	CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.	\$ 520.00
22	FOCOS PARA HOJA DE LARINGOSCOPIO	PZA	2	HERGON	\$ 360.00	TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 720.00
23	SOCKET PARA FOCO 02K 2 FUS. 60W S. 02K 5	PZA	2	OSRAM	\$ 680.00	SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 1,360.00
24	SOCKET PARA FOCO HALOGENO 60W 6V. CAT. MRL 15, MRL 16	PZA	2	OSRAM	\$ 110.00	CIENTO DIEZ PESOS 00/100 M.N.	\$ 220.00
25	FOCO HUNTER CCP-3850 PARA PROYECTOR DE VISION	PZA	2	GENERICA	\$ 3,140.00	TRES MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 6,280.00
26	FOCO SILVER BOWL 150 W. 127 V.	PZA	2	GLE	\$ 680.00	SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 1,360.00
27	FOCO PARA LAMPARA DE HENDIDURA 36V 240W	PZA	2	OSRAM	\$ 1,770.00	UN MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 3,540.00

RR Médica, S.A. de C.V.

Calle Lomas Visceras Pte. No. 228, 3er. Piso, Col. Chaparral, Monterrey, México. Tel. 722 325 3613
rrmedica@rrmedica.com www.rrmedica.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016



ANEXO 11 (ONCE)
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PROPUESTA ECONÓMICA POR EL IMPORTE TOTAL DE LOS SERVICIOS POR PARTIDA

"ASISTENCIA DE SERVICIOS Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, DEL GRUPO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, SERVICIO FISCAL IMSS".

UBICACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUM. 1 LA-50-4378-0500Y989-N-13-2025	RFC: RRMD010001CE7	FECHA: 20 DE ENERO 2025
RR MÉDICA, S.A. DE C.V.	DOMICILIO: HIDALGO No. 423, CENTRO, GUADALUPE, NUEVO LEÓN.	LOCALIDAD: ESTADO DE MÉXICO
C.P. 67100	CORREO ELECTRÓNICO: rrmédica@rrmedica.com	
TELÉFONOS: 81-8355-5750 / 722 325 3613	CIÉNDRO: MEDICINA GRANDE	
ESTRATIFICACIÓN DE LA RASION SOCIAL:		

ASISTENCIA DE SERVICIOS Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO RECURSOS ORDINARIOS

SERVIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	P.U.	P.A. CORRIENTE	IMPORTE
28	FOCO INFRAROJO DE 250 W PARA TERAPIA	PZA	1	GE	\$ 690.00	SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 690.00
TOMAS DE GASES MEDICINALES							
29	TOMA DE PARED OCULTO PYABRE 902202	PZA	2	AGA/ARAMEO	\$ 2,390.00	DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 2,390.00
30	TOMA DE PARED OCULTO P. OXIGENO 902201	PZA	2	AGA/ARAMEO	\$ 2,390.00	DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 2,390.00
31	ADITAMENTO DOBLE CON MANÓMETRO PARA AIRE 902307	PZA	1	ARAMEO	\$ 4,750.00	CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 4,750.00
32	FLUJÓMETRO DOBLE P/OXIGENO 902305	PZA	1	ARAMEO	\$ 4,750.00	CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 4,750.00
33	TROMBA DE SUCCIÓN PYADITAMENTO 902302	PZA	1	ARAMEO	\$ 2,700.00	UN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.	\$ 2,700.00
34	TROMBA C/ MANÓMETRO 902301	PZA	1	ARAMEO	\$ 3,145.00	TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.	\$ 3,145.00
35	FLUJÓMETRO DE OXIGENO CON ENTRADA PYROSCA PLARRE	PZA	1	ARAMEO	\$ 3,885.00	UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.	\$ 3,885.00
36	FLUJÓMETRO SENCILLO 902303	PZA	1	ARAMEO	\$ 3,885.00	UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.	\$ 3,885.00
37	FRASCO DE PLASTICO PARA HUMIDIFICADOR 902323	PZA	1	ARAMEO	\$ 160.00	CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 160.00
38	ROBOTIZADOR CON HUMIDIFICADOR	PZA	1	ARAMEO	\$ 690.00	SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 690.00
39	DOSIFICADOR MIXTO DE OXIGENO 902327	PZA	1	ARAMEO	\$ 4,750.00	CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 4,750.00
40	SUB ENSAMBLE CUERPO CHECK PARA TOMA DE PARED ARAMEO OXIGENO 802304	PZA	1	ARAMEO	\$ 1,520.00	UN MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 1,520.00

RR Médica, S.A. de C.V.

Calle Loma Vicario Pte. No. 228, 1er. No. 102, 2º Piso, Col. Concesioneros, C.P. 52140, Metepec, México. Tel. 722 325 3613
rrmedica@rrmedica.com

3



ANEXO 11 (ONCE)
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PROPUESTA ECONÓMICA POR EL IMPORTE TOTAL DE LOS SERVICIOS POR PARTIDA

"ASISTENCIA DE SERVICIOS Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, DEL GRUPO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, SERVICIO FISCAL IMSS".

UBICACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUM. 1 LA-50-4378-0500Y989-N-13-2025	RFC: RRMD010001CE7	FECHA: 20 DE ENERO 2025
RR MÉDICA, S.A. DE C.V.	DOMICILIO: HIDALGO No. 423, CENTRO, GUADALUPE, NUEVO LEÓN.	LOCALIDAD: ESTADO DE MÉXICO
C.P. 67100	CORREO ELECTRÓNICO: rrmédica@rrmedica.com	
TELÉFONOS: 81-8355-5750 / 722 325 3613	CIÉNDRO: MEDICINA GRANDE	
ESTRATIFICACIÓN DE LA RASION SOCIAL:		

ASISTENCIA DE SERVICIOS Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO RECURSOS ORDINARIOS

SERVIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	P.U.	P.A. CORRIENTE	IMPORTE
41	SUB ENSAMBLE CUERPO CHECK PARA TOMA DE PARED ARAMEO AIRE 802305	PZA	1	ARAMEO	\$ 1,520.00	UN MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 1,520.00
42	SUB ENSAMBLE CUERPO CHECK 802221	PZA	1	ARAMEO	\$ 1,520.00	UN MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 1,520.00
43	REGULADOR DE OXIGENO MEDICINAL BC CROMADO 902501	PZA	1	ARAMEO	\$ 6,160.00	SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 6,160.00
44	REGULADOR DE OXIGENO MEDICINAL FLOJOL 902512	PZA	1	ARAMEO	\$ 4,750.00	CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 4,750.00
45	O "RINGS PARA BLUE	PZA	1	ARAMEO	\$ 110.00	CIENTO DIEZ PESOS 00/100 M.N.	\$ 110.00
46	FRASCO DE VIDRIO PARA SUCCIÓN DE 1 LT CON TAPA Y NEPLS	PZA	1	ARAMEO	\$ 690.00	SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 690.00
47	FRASCO DE VIDRIO SUCCIÓN GRADUADO DE 1 LITRO SIN TAPA	PZA	1	ARAMEO	\$ 340.00	CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 340.00
48	TAPA Y NEPLS PARA FRASCO DE VIDRIO PARA SUCCIÓN	PZA	1	ARAMEO	\$ 530.00	QUINIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 530.00
49	CANASTILLA CROMADA PARA FRASCO DE ASPIRACIÓN DE 1 LTS	PZA	1	ARAMEO	\$ 940.00	NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 940.00
50	CANASTILLA CROMADA PARA FRASCO DE ASPIRACIÓN DE 1.78 LTS	PZA	1	ARAMEO	\$ 1,060.00	UN MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 1,060.00
51	REGISTRO DE CONTENIDO ENTENDIDO 10101 VERDE	PZA	1	HERSON	\$ 2,380.00	DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 2,380.00
52	KIT No. 1 PARA TOMAS C/50 PEZKS 902216	PZA	1	ARAMEO	\$ 780.00	SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 780.00
53	KIT No. 14 REPARACIÓN DE PALETAS 902250	PZA	1	ARAMEO	\$ 380.00	TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 380.00

RR Médica, S.A. de C.V.

Calle Loma Vicario Pte. No. 228, 1er. No. 102, 2º Piso, Col. Concesioneros, C.P. 52140, Metepec, México. Tel. 722 325 3613
rrmedica@rrmedica.com

4



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016



ANEXO 11 (ONCE)
PROPUESTA ECONÓMICA

PROPUESTA ECONÓMICA POR EL SUPORTE TOTAL DE LOS BIENES POR PARTIDA

"ADQUISICIÓN DE REACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, SERVICIO PÚBLICO 2025".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 14-10-019-050GYR989N-13-2025 RR MÉDICA S.A. DE C.V. NÚM. PROVEEDOR IMSS 6040056281 TELÉFONOS 81-8355-1750 / 722 325 3613 ESTRATIFICACIÓN DE LA RAZÓN SOCIAL:	RFC: RRMD031001017 DOMICILIO: HIDALGO No. 423, CENTRO, GUADALUPE, NUEVO LEÓN C.P. 67100 CORREO ELECTRÓNICO: rrmédica@rrmedica.com MÉDICO PEQUEÑA MEDIANA GRANDE	FECHA: 20 DE ENERO 2025 LOCALIDAD: ESTADO DE MÉXICO
---	---	--

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	P.U.	P.A.J. CON SETRA	SUMORTE
104	TRAMPA TERMODINÁMICA 1"	PZA	5	WATSON	\$ 5,350.00	CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 5,350.00
105	TRAMPA CUBETA INVERTIDA 1/2"	PZA	2	WATSON	\$ 6,920.00	SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTI PESOS 00/100 M.N.	\$ 6,920.00
106	TRAMPA CUBETA INVERTIDA 1"	PZA	2	WATSON	\$ 18,230.00	DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 18,230.00
107	TRAMPA CUBETA INVERTIDA 3/4"	PZA	5	WATSON	\$ 11,950.00	ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 11,950.00
108	VALVULA DE ESFERA 444-T 1/2"	PZA	5	WATSON	\$ 3,550.00	TRES MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 3,550.00
109	VALVULA ESFERA 444-T 1"	PZA	2	WATSON	\$ 13,200.00	TRECE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.	\$ 13,200.00
110	VALVULA DE ESFERA 444-T 3/4"	PZA	5	WATSON	\$ 4,850.00	CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 4,850.00
BATERIAS PARA EQUIPO MÉDICO							
111	BATERIA P/DESFRIBRIDOR LIFE PACE 12	PZA	2	PHISO CONTROL	\$ 5,800.00	CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.	\$ 5,800.00
112	BATERIA P/DESFRIBRIDOR ZOLL SERIE M	PZA	2	ZOLL	\$ 6,850.00	SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 6,850.00
113	BATERIA P/DESFRIBRIDOR NIKON KHODEN	PZA	2	NIKON KHODEN	\$ 6,050.00	SEIS MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 6,050.00
114	BATERIA TIPO WELCH ALLYN MODELO BT22	PZA	2	GENÉRICA	\$ 3,800.00	TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.	\$ 3,800.00
115	BATERIA 6V 4.5 AMP HR	PZA	5	HEWELT	\$ 5,660.00	CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 5,660.00
116	BATERIA 12V 18 AMP HR	PZA	2	HEWELT	\$ 5,660.00	CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 5,660.00

RR Médica, S.A. de C.V.

Calle Lorenzo Vázquez Pte. No. 228, 2º Piso, Col. Condesur, C.P. 52140, Metepec, México. Tel. 722 325 3613
correo@rrmedica.com www.rrmedica.com.mx

9



ANEXO 11 (ONCE)
PROPUESTA ECONÓMICA

PROPUESTA ECONÓMICA POR EL SUPORTE TOTAL DE LOS BIENES POR PARTIDA

"ADQUISICIÓN DE REACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, SERVICIO PÚBLICO 2025".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 14-10-019-050GYR989N-13-2025 RR MÉDICA S.A. DE C.V. NÚM. PROVEEDOR IMSS 6040056281 TELÉFONOS 81-8355-1750 / 722 325 3613 ESTRATIFICACIÓN DE LA RAZÓN SOCIAL:	RFC: RRMD031001017 DOMICILIO: HIDALGO No. 423, CENTRO, GUADALUPE, NUEVO LEÓN C.P. 67100 CORREO ELECTRÓNICO: rrmédica@rrmedica.com MÉDICO PEQUEÑA MEDIANA GRANDE	FECHA: 20 DE ENERO 2025 LOCALIDAD: ESTADO DE MÉXICO
---	---	--

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	P.U.	P.A.J. CON SETRA	SUMORTE
117	BATERIAS DE LITO-6V C8-P2	PZA	2	GENÉRICA	\$ 520.00	QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.	\$ 520.00
118	BATERIA RECARGABLE 873300 W.A.	PZA	2	CARLEY	\$ 560.00	QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 560.00
119	BATERIA RECARGABLE 72000 W.A.	PZA	2	CARLEY	\$ 1,190.00	UN MIL CIENTO NOVENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 1,190.00
120	BATERIA RECARGABLE 3.7 4200 MAH	PZA	5	GENÉRICA	\$ 780.00	SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 780.00
121	P.A.C. CR2032 115FUM	PZA	3	GENÉRICA	\$ 85.00	OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.	\$ 85.00
122	BATERIA DE LITO AAA	PZA	2	GENÉRICA	\$ 120.00	CIENTO VEINTI PESOS 00/100 M.N.	\$ 120.00
123	CARGADOR DE BATERIAS RECARGABLES AA Y AAA	PZA	2	GENÉRICA	\$ 550.00	QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 550.00
124	BATERIA DE LITO 1/2 AA	PZA	5	GENÉRICA	\$ 170.00	CIENTO VEINTI PESOS 00/100 M.N.	\$ 170.00
REFACCIONES UNIDAS							
125	HOJA DE LARINGOSCOPIO CURVA NUMERO 0	PZA	2	HERGOM	\$ 1,580.00	UN MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 1,580.00
126	HOJA DE LARINGOSCOPIO CURVA NUMERO 00	PZA	2	HERGOM	\$ 1,580.00	UN MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 1,580.00
127	HOJA DE LARINGOSCOPIO CURVA NUMERO 1	PZA	2	HERGOM	\$ 1,580.00	UN MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 1,580.00
128	HOJA DE LARINGOSCOPIO CURVA NUMERO 2	PZA	2	HERGOM	\$ 1,580.00	UN MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 1,580.00
129	HOJA DE LARINGOSCOPIO CURVA NUMERO 3	PZA	2	HERGOM	\$ 1,580.00	UN MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 1,580.00

RR Médica, S.A. de C.V.

Calle Lorenzo Vázquez Pte. No. 228, 2º Piso, Col. Condesur, C.P. 52140, Metepec, México. Tel. 722 325 3613
correo@rrmedica.com www.rrmedica.com.mx

10



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016



ANEXO 11 (ONCE)
PROPUESTA ECONOMICA

PROPUESTA ECONOMICA POR EL MONTE TOTAL DE LOS BIENES POR PARTIDA

"ADQUISICIÓN DE REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, PERÍODO FISCAL 2025".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 1 LA-50-4198-050GYR989N-12-2025 PRESENTE RR MÉDICA S.A. DE C.V. RUBRO PROMOTOR RRMS 0000058383 TELÉFONOS 011 8 555-9750 / 722 325 3613 ESTRATIFICACIÓN DE LA RAZÓN SOCIAL 1	RPO RRMS0100137 DOMICILIO HIDALGO No. 423, CENTRO, GUADALUPE, NUEVO LEÓN. C.P. 67100 CORREO ELECTRÓNICO: rrmédica@rrmédica.com MÉDICO FLECUÑA MEDIANA GRANDE	FECHA: 30 DE ENERO 2025 LOCALIDAD: ESTADO DE MÉXICO
---	--	--

ADQUISICIÓN DE REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PERÍODO FISCAL 2025

RENTÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	P.U.	PAL COMPLETA	IMPORTE
130	HOJA DE LARINGOSCOPIO CURVA NUMERO 4	PZA	1	HERGOM	\$ 1,580.00	UN MIL CINCUENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 1,580.00
131	HOJA DE LARINGOSCOPIO CURVA NUMERO 5	PZA	1	HERGOM	\$ 1,580.00	UN MIL CINCUENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 1,580.00
132	MANGO DE LARINGOSCOPIO	PZA	1	HERGOM	\$ 1,580.00	UN MIL CINCUENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 1,580.00
133	MANGO RECARGABLE PARA LARINGOSCOPIO	PZA	1	HERGOM	\$ 9,850.00	NOVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 9,850.00
134	MANGO PARA ESTUCHE DE DIAGNOSTICO GOMLANDS	PZA	1	HERGOM	\$ 8,850.00	SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 8,850.00
135	RUEDA CROMADA DE 58" PARA SILLA DE RUEDAS	PZA	1	HERGOM	\$ 1,060.00	UN MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 1,060.00
136	ASIENTO FORRADO DE VINIL PARA SILLA DE RUEDAS	PZA	1	HERGOM	\$ 1,060.00	UN MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 1,060.00
137	DESCANSA PIES DE ALUMINIO PARA SILLA DE RUEDAS	PZA	1	HERGOM	\$ 980.00	NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 980.00
138	DESCANSA BRAZOS FLO ACCIONADO PARA SILLA DE RUEDAS	PZA	1	HERGOM	\$ 730.00	SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 730.00
139	RUEDAS DE APOYO DE 8" PARA SILLA DE RUEDAS	PZA	1	HERGOM	\$ 660.00	SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 660.00
140	BUE FRONTAL PARA SILLA DE RUEDAS	PZA	1	GENERIC	\$ 180.00	CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 180.00
141	RESPIRADOR MANUAL ADULTO	PZA	1	FLEXICARE	\$ 2,650.00	DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 2,650.00
142	RESPIRADOR MANUAL PEDIATRICO	PZA	1	FLEXICARE	\$ 2,650.00	DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 2,650.00

RR Médica, S.A. de C.V.

Calle Lomas Viejas Pte. No. 228, 3er. Piso, Col. Cuernavaca, C.P. 52140, Metepec, México. Tel. 722 325 3613
info@rrmédica.com

11



ANEXO 11 (ONCE)
PROPUESTA ECONOMICA

PROPUESTA ECONOMICA POR EL MONTE TOTAL DE LOS BIENES POR PARTIDA

"ADQUISICIÓN DE REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, PERÍODO FISCAL 2025".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 1 LA-50-4198-050GYR989N-12-2025 PRESENTE RR MÉDICA S.A. DE C.V. RUBRO PROMOTOR RRMS 0000058383 TELÉFONOS 011 8 555-9750 / 722 325 3613 ESTRATIFICACIÓN DE LA RAZÓN SOCIAL 1	RPO RRMS0100137 DOMICILIO HIDALGO No. 423, CENTRO, GUADALUPE, NUEVO LEÓN. C.P. 67100 CORREO ELECTRÓNICO: rrmédica@rrmédica.com MÉDICO FLECUÑA MEDIANA GRANDE	FECHA: 30 DE ENERO 2025 LOCALIDAD: ESTADO DE MÉXICO
---	--	--

ADQUISICIÓN DE REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PERÍODO FISCAL 2025

RENTÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	P.U.	PAL COMPLETA	IMPORTE
143	RESPIRADOR MANUAL NEONATAL	PZA	1	FLEXICARE	\$ 2,650.00	DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 2,650.00
144	PLACA PARA ELECTROCARDIOGRAMA - BSH	PZA	1	BSH	\$ 8,890.00	OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.	\$ 8,890.00
145	ELIMINADOR DE COMENTE DE 120V A 12 V PARA SU USO EN BACULA DENTAL	PZA	1	GENERICA	\$ 1,760.00	UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 1,760.00
146	ARMONERA DE PEDAL DE PARED, CON BASE Y CABEZAL, 1 FRASCO Y RESERVATORES DE JALJE DOLOR NEGRO	PZA	1	GENERICA	\$ 5,650.00	CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 5,650.00
147	CASCO CERÁMICO LACTANTE 20 CM DIÁMETRO, PREINFLACIÓN, PIEZA, MUESTRO DE CATALOGO: 10CM, PARA SU USO EN EL EQUIPO FLUJIMETRO DE PARED, MARCA: AGA	PZA	1	ICOM	\$ 1,250.00	UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 1,250.00
148	CASCO CERÁMICO NEONATAL 35 CM DIÁMETRO, PREINFLACIÓN, PIEZA, MUESTRO DE CATALOGO: 10CM, PARA SU USO EN EL EQUIPO FLUJIMETRO DE PARED, MARCA: AGA	PZA	1	ICOM	\$ 1,250.00	UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 1,250.00
REPARACIONES PARA ESTOMATOLOGIA							
149	MANGO PARA ESPEJO DENTAL, METALIZO, MACIZO, ROSCA SENCILLA	PZA	1	GENERICA	\$ 85.00	SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.	\$ 85.00
150	ESPEJO DENTAL SIN MANGO - NUMERO -4-	PZA	1	GENERICA	\$ 85.00	SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.	\$ 85.00
151	PUNTA DE CANTINON CORTE	PZA	1	GENERICA	\$ 3,530.00	TRES MIL CINCUENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 3,530.00
152	PUNTA DE CANTINON DENTARY AZUL	PZA	1	GENERICA	\$ 3,560.00	TRES MIL CINCUENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 3,560.00
153	PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD MCA. CONCENTRO	PZA	1	CONCENTRO	\$ 11,350.00	ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 11,350.00
154	PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD ANELSAM	PZA	1	ANELSAM	\$ 1,850.00	UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 1,850.00

RR Médica, S.A. de C.V.

Calle Lomas Viejas Pte. No. 228, 3er. Piso, Col. Cuernavaca, C.P. 52140, Metepec, México. Tel. 722 325 3613
info@rrmédica.com

12



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016



ANEXO 11 (ONCE)
PROPUESTA ECONÓMICA

PROPUESTA ECONÓMICA POR EL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES POR PARTIDA

"VERIFICACIÓN DE REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, BIENES FISCAL 2025".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HUM. 1 LA-SO-0198-0500YR989-N-13-3035		IMP. 00000000000000000000		DOMICILIO: HIDALGO No. 423, CENTRO, GUADALUPE, NUEVO LEÓN. C. P. 67100	FECHA: 30 DE ENERO 2025		
RR MÉDICA S.A. DE C.V.		C.P. 67100		COORD. ELECTRONICO: rrmédica@rrmedica.com	LOCALIDAD: ESTADO DE MÉXICO		
TELÉFONOS: 81-8355-3750 / 722 325 3613		MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA	GRANDE		
ESTIMACIÓN DE LA RAZÓN SOCIAL:							
ADQUISICIÓN DE REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO SEGÚN CENSAUS							
REVISIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
155	PIEZA DE ALTA MEDICENTAL	PIEZA	1	MEDICENTAL	\$ 1,850.00	UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 1,850.00
156	PIEZA DE BAJA MEDICENTAL USA	PIEZA	1	MEDICENTAL	\$ 1,850.00	TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 1,850.00
157	PIEZA DE BAJA VEL. ANELSAM	PZA	1	ANELSAM	\$ 4,350.00	CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 4,350.00
158	TURBINA PARA PIEZA DE MANO. MODELO MEDICENTAL	PZA	1	MEDICENTAL	\$ 950.00	NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 950.00
159	TURBINA PARA PIEZA DE MANO. MODELO ANELSAM	PZA	1	ANELSAM	\$ 950.00	NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 950.00
160	TURBINA PARA PIEZA DE MANO ALTA VEL. MODELO CONCENTRAX	PZA	1	STAR DENTAL	\$ 2,650.00	DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 2,650.00
161	LUBRICANTE DENTAL	PZA	1	KAVO	\$ 460.00	CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 460.00
162	REINSA TRIPLE DE ACERO INOXIDABLE PARA UNIDAD DENTAL	PZA	1	GENÉRICA	\$ 950.00	NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 950.00
163	ARCA UNIVERSAL PARA LAMPARA DE UNIDAD DENTAL	PZA	1	GENÉRICA	\$ 540.00	QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 540.00
164	MANEJERA PARA EJECTOR DE POLIURETANO	PZA	1	GENÉRICA	\$ 350.00	CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 350.00
165	EJECTOR UNIDAD DENTAL	PZA	1	GENÉRICA	\$ 560.00	QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 560.00
REPARACIONES PARA CAMAS Y CAMILLAS							
166	BODAJAS PARA CAMA HOSPITALARIA	PZA	1	R2000	\$ 2,380.00	DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 2,380.00
167	BODAJA GENÉRICA 2" 7/16"	PZA	1	GENÉRICO	\$ 80.00	OCHENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 80.00

RR Médica, S.A. de C.V.

Calle Lomas Viejas No. 328, 3er. Piso, Col. Conquistador, C.P. 62140, Metepec, México. Tel. 722 325 3613
rrmedica@rrmedica.com www.rrmedica.com.mx

13



ANEXO 11 (ONCE)

PROPUESTA ECONÓMICA

PROPUESTA ECONÓMICA POR EL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES POR PARTIDA

"VERIFICACIÓN DE REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, BIENES FISCAL 2025".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HUM. 1 LA-SO-0198-0500YR989-N-13-3035			IMP. 00000000000000000000		DOMICILIO: HIDALGO No. 423, CENTRO, GUADALUPE, NUEVO LEÓN. C.P. 67100		FECHA: 30 DE ENERO 2025	
RR MÉDICA S.A. DE C.V.			COORD. ELECTRONICO: rrmédica@rrmedica.com		LOCALIDAD: ESTADO DE MÉXICO			
TELÉFONOS: 81-8355-3750 / 722 325 3613			MICRO		PEQUEÑA		GRANDE	
ESTIMACIÓN DE LA RAZÓN SOCIAL:								
ADQUISICIÓN DE REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO SEGÚN CENSAUS								
REVISIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE	
168	BARANDILES PARA CAMA TUBULAR/COMANDO PARA CAMA ADULTO TAMBIÉN DE LAMINA, 140 X 0.57 MTAL	ALICHO	1	BRM	\$ 6,050.00	SEIS MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 6,050.00	
169	RODAM. GRUATORIA DE 4" CON FRENO	PZA.	1	GENÉRICA	\$ 3,590.00	TRES MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 3,590.00	
170	RODAM. PARA CAMILLA CHICA	PZA.	1	GENÉRICA	\$ 3,150.00	TRES MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 3,150.00	
171	RODAM. PARA CAMILLA DE 8" CON FRENO	PZA.	1	GENÉRICA	\$ 3,900.00	TRES MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.	\$ 3,900.00	
172	RODAM. PARA CAMILLA DE 8" SIN FRENO	PZA.	1	GENÉRICA	\$ 3,590.00	TRES MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 3,590.00	
REPARACIONES PARA VENTILADORES								
173	CELDA DE CORRIENTE AIOB	PZA.	1	CITY	\$ 4,800.00	CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.	\$ 4,800.00	
174	SENSOR DE FLUJO DE AIRE. MOD. SV300/SV600 P/N:012-000018-00	IDA	1	MINDRAY	\$ 24,520.00	VEINTICUATRO MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 24,520.00	
175	VALVULA EXPIRATORIA MOD. SV300/SV600 P/N:135-032461-00	PZA.	1	MINDRAY	\$ 15,800.00	QUINCE MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 15,800.00	
176	SENSOR DE FLUJO DE AIRE. MOD. SV300/SV600 P/N:012-000019-00	PZA.	1	MINDRAY	\$ 24,520.00	VEINTICUATRO MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 24,520.00	
177	KIT DE MANTENIMIENTO 1 AÑO INCL. SV600/SV600 P/N:515-03897-00	PZA.	1	MINDRAY	\$ 6,900.00	SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.	\$ 6,900.00	
178	MANEJERA DE OXIGENO DE 1 MTS. CON CONECTORES	PZA.	1	ARAMEO	\$ 4,540.00	CUATRO MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 4,540.00	
179	MANEJERA DE AIRE DE 1 MTS. CON CONECTORES	PZA.	1	ARAMEO	\$ 4,540.00	CUATRO MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 4,540.00	
180	CAMARA PARA HUMIFICADOR PEDIATRICA REUSABLE MODELO MB340E	PZA.	1	FINIS E PAYSAL	\$ 6,920.00	SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.	\$ 6,920.00	

RR Médica, S.A. de C.V.

Calle Lomas Viejas No. 328, 3er. Piso, Col. Conquistador, C.P. 62140, Metepec, México. Tel. 722 325 3613
rrmedica@rrmedica.com www.rrmedica.com.mx

14



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016



**ANEXO 11 (ONCE)
PROPUESTA ECONÓMICA**

PROPUESTA ECONÓMICA POR EL IMPORTE TOTAL DE LOS ÍTEMES POR PARTIDA

"DESCRIPCIÓN DE REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, SERVICIO FISCAL 2025".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 1 LA-50-039-050079989-N-12-2025	RFC: RRMD12013027	FECHA: 20 DE FEBRERO 2025
RR MÉDICA S.A. DE C.V.	DOMICILIO: HIDALGO No. 423, CENTRO, GUADALUPE, NUEVO LEÓN.	LOCALIDAD: ESTADO DE MÉXICO
NÚMERO PROVEEDOR IMSS: 0000058281	C.P. 67100	
TÉLEFONOS: 81-8365-1750 / 722 325 3613	CORREO ELECTRÓNICO: rrmédica@rrmedica.com	
ESTRATIFICACIÓN DE LA RAZÓN SOCIAL:	MICRO PEQUEÑA MEDIANA GRANDE	

DESCRIPCIÓN DE REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO REVISIÓN EQUIPAMIENTO.

REVISIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	P.U.	P.U. CON IGVTA	IMPORTE
REPARACIONES PARA MONITORES Y ELECTROCARDIOGRAFOS							
181	BRACELETE ADULTO PARA MONITOR MINDRAY CAT CNL203	PZA	1	MINDRAY	\$ 945.00	NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.	\$ 945.00
182	CABLE ECG 3 LATIGUILLOS P/DESEFIBRILADOR	PZA	1	MINDRAY	\$ 3,530.00	TRES MIL CINCUENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 3,530.00
183	CABLE ECG 5 LATIGUILLOS P/MONITOR MINDRAY P/N 040-000961-00	PZA	1	MINDRAY	\$ 3,530.00	TRES MIL CINCUENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 3,530.00
184	ELECTRODO TIPO PINZA P/ELECTROCARDIOGRAFO JUEGO C/4 PZS	AJEJO	1	NACIONAL	\$ 2,520.00	UN MIL CINCUENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.	\$ 2,520.00
185	PERILLA PRECORDIAL ADULTO JUEGO C/6 PZS	AJEJO	1	NACIONAL	\$ 1,530.00	UN MIL CINCUENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.	\$ 1,530.00
186	MANGUERA PARA PRESIÓN NO INVASIVA MCA MINDRAY P/N 040-02712-00	PZA	1	MINDRAY	\$ 2,640.00	DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 2,640.00
187	SENSOR DE DEDO DE OXÍMETRIA PARA MONITOR MCA MINDRAY P/N 135-013807-00	PZA	1	MINDRAY	\$ 4,520.00	CUATRO MIL CINCUENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.	\$ 4,520.00
188	SENSOR DE TEMPERATURA Y MCA MCA-MAHEDRAY P/N 0011-30-32393	PZA	1	MINDRAY	\$ 3,530.00	TRES MIL CINCUENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 3,530.00
189	CABLE ECG 10 LATIGUILLOS P/ELECTROCARDIOGRAFO MINDRAY P/N 040-003644-00	PZA	1	MINDRAY	\$ 5,650.00	CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 5,650.00
REPARACIONES PARA TOCOCARDIOGRAFOS							
190	TRANSDUCTOR LINEAL MINDRAY MODELO 714A PARA ULTRASONIDO DC-7	PZA	1	MINDRAY	\$ 144,500.00	CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 144,500.00
191	TRANSDUCTOR CONVEXO MINDRAY MODELO C5-JE PARA ULTRASONIDO DC-7	PZA	1	MINDRAY	\$ 144,500.00	CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 144,500.00

RR Médica, S.A. de C.V.

Calle Lomas Viecas Pto. No. 228, 1er Piso, Col. Cosasentecenas, C.P. 52140, Metepec, México. Tel. 722 325 3613
rrmedica@rrmedica.com www.rrmedica.com.mx

15



**ANEXO 11 (ONCE)
PROPUESTA ECONÓMICA**

PROPUESTA ECONÓMICA POR EL IMPORTE TOTAL DE LOS ÍTEMES POR PARTIDA

"DESCRIPCIÓN DE REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, SERVICIO FISCAL 2025".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 1 LA-50-039-050079989-N-12-2025	RFC: RRMD12013027	FECHA: 20 DE FEBRERO 2025
RR MÉDICA S.A. DE C.V.	DOMICILIO: HIDALGO No. 423, CENTRO, GUADALUPE, NUEVO LEÓN.	LOCALIDAD: ESTADO DE MÉXICO
NÚMERO PROVEEDOR IMSS: 0000058281	C.P. 67100	
TÉLEFONOS: 81-8365-1750 / 722 325 3613	CORREO ELECTRÓNICO: rrmédica@rrmedica.com	
ESTRATIFICACIÓN DE LA RAZÓN SOCIAL:	MICRO PEQUEÑA MEDIANA GRANDE	

DESCRIPCIÓN DE REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO REVISIÓN EQUIPAMIENTO.

REVISIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	P.U.	P.U. CON IGVTA	IMPORTE
192	DOPLER FETAL H6-BE8E	PZA	1	BISTOS	\$ 4,750.00	CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 4,750.00
193	FUENTE DE PODER OXIMETRIA SUPPLYCAT 25130A-1803800 PARA TOCOCARDIOGRAFO BT-350	PZA	1	BISTOS	\$ 7,450.00	SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 7,450.00
194	CONTROL REMOTO PARA MESA QUIRURGICA MOD 6000	PZA	1	MEDIFA	\$ 317,600.00	CIENTO DIECISiete MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.	\$ 317,600.00
					SUBTOTAL		\$ 329,800.00
					IVA		\$ 38,556.00
					TOTAL		\$ 368,356.00

UN MILLON DOSCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.

NOTA: EL/LOS PRECANTO SE/SEÑALADOS FORMAN PARTE DEL/LOS ÍTEMES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN EL CASO QUE EL/LOS PRECANTO SE/SEÑALADOS, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN UNA TERMINACIÓN, CONDICIONES Y CANTIDADES ESTABLECIDAS EN ESTA LICITACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 39 DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVARSE PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRONICO DE REGISTRO PÚBLICO GOBIERNO FEDERAL, DENOMINADO COMPRANET", RESPECTO AQUEL EN CASO DE QUE EL ARCHIVO ELECTRONICO EN EL QUE SE CONTIENEN LAS PROPOSICIONES NO PUEDA ABUSARSE POR TENER ALGUN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIERA OTRA CAUSA AJENA A LA ENTIDAD, ESTOS SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADOS.

ATENTAMENTE

C. RAÚL RODRÍGUEZ ROMERO

REPRESENTANTE LEGAL DE RR MÉDICA S.A. DE C.V.

RR Médica, S.A. de C.V.

Calle Lomas Viecas Pto. No. 228, 1er Piso, Col. Cosasentecenas, C.P. 52140, Metepec, México. Tel. 722 325 3613
rrmedica@rrmedica.com www.rrmedica.com.mx

16

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	CONTRATO COMPRANET NÚMERO: 050GYR989N1225-01-00 CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO: CCO-N-25-16-2529-0016
---	--	---

ANEXO 4 (CUATRO)
FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

MODELO DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR, ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE: ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

(ENTIDADES)

(AFIANZADORA O ASEGURADORA)

DENOMINACIÓN SOCIAL: _____. EN LO SUCESIVO (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")

DOMICILIO: _____.

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: _____ (NÚMERO DE OFICIO Y FECHA)

BENEFICIARIA: (INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL), EN LO SUCESIVO "LA BENEFICIARIA".

DOMICILIO: JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ESQUINA AV. MIGUEL HIDALGO, S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 50000, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO).

EL MEDIO ELECTRÓNICO, POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA A "LA CONTRATANTE" Y A "LA BENEFICIARIA": **edgar.rodriguezz@imss.gob.mx**

FIADO (S): (EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL NOMBRE Y DATOS DE CADA UNO DE ELLOS)

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: _____.

RFC: _____.

DOMICILIO: _____. (EL MISMO QUE APAREZCA EN EL CONTRATO PRINCIPAL)

DATOS DE LA PÓLIZA:

NÚMERO: _____. (NÚMERO ASIGNADO POR LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")

MONTO AFIANZADO: _____. (CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO).

MONEDA: _____.

FECHA DE EXPEDICIÓN: _____.

OBLIGACIÓN GARANTIZADA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA.

NATURALEZA DE LAS OBLIGACIONES: _____. (DIVISIBLE O INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO).

SI ES DIVISIBLE APLICARÁ EL SIGUIENTE TEXTO: LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ DIVISIBLE, POR LO QUE, EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO, SE HARÁ EFECTIVA SOLO EN LA PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016

SI ES INDIVISIBLE APLICARÁ EL SIGUIENTE TEXTO: LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

DATOS DEL CONTRATO O PEDIDO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":

NÚMERO ASIGNADO POR "LA CONTRATANTE": _____.

OBJETO: _____.

MONTO DEL CONTRATO: (CON NÚMERO Y LETRA, SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)

MONEDA: _____.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: _____.

TIPO: (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA).

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: (DIVISIBLE O INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO)

PROCEDIMIENTO AL QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA HACERLA EFECTIVA: EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PRESENTE PÓLIZA, EL FIADO, EL FIADOR Y CUALESQUIER OTRO OBLIGADO, ASÍ COMO "LA BENEFICIARIA", SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE **TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO** (PRECISAR EL LUGAR), RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, Y ARTÍCULO 49, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 103 DE SU REGLAMENTO.

VALIDACIÓN DE LA FIANZA EN EL PORTAL DE INTERNET, DIRECCIÓN ELECTRÓNICA WWW.AMIG.ORG.MX

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA AFIANZADORA O ASEGURADORA)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

ESTA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO" A QUE SE REFIERE ESTA PÓLIZA Y EN SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE HAYAN REALIZADO O A LOS ANEXOS DEL MISMO, CUANDO NO REBASEN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN INDICADO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE, AÚN Y CUANDO PARTE DE LAS OBLIGACIONES SE SUBCONTRATEN.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE COMPROMETE A PAGAR A LA BENEFICIARIA, HASTA EL MONTO DE ESTA PÓLIZA, QUE ES (CON NÚMERO Y LETRA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) QUE REPRESENTA EL **10 %** (SEÑALAR EL PORCENTAJE CON LETRA) DEL VALOR DEL "CONTRATO".

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") RECONOCE QUE EL MONTO GARANTIZADO POR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE PUEDE MODIFICAR EN EL CASO DE QUE SE FORMALICE UNO O VARIOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL "CONTRATO" INDICADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL **20 %** DE DICHO MONTO. PREVIA NOTIFICACIÓN DEL FIADO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE O ENDOSO PARA EL SOLO EFECTO DE HACER CONSTAR LA REFERIDA AMPLIACIÓN, SIN QUE SE ENTIENDA QUE LA OBLIGACIÓN SEA NOVADA.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PORCENTAJE DE AUMENTO AL "CONTRATO" EN MONTO FUERA SUPERIOR A LOS INDICADOS, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR LOS ENDOSOS SUBSECUENTES, POR LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS MONTOS SIN EMBARGO, PREVIA SOLICITUD DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PODRÁ GARANTIZAR DICHA DIFERENCIA Y EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE REQUERIMIENTO, SE COMPROMETE A PAGAR EL MONTO TOTAL AFIANZADO, SIEMPRE Y CUANDO EN EL CONTRATO SE HAYA ESTIPULADO QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA ES INDIVISIBLE; DE ESTIPULARSE QUE ES DIVISIBLE, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PAGARÁ DE FORMA PROPORCIONAL EL MONTO DE LA O LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE OBLIGA A PAGAR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE EN SU CASO PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

CUARTA. - VIGENCIA.

LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE EN LOS TÉRMINOS DEL "CONTRATO" Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE "LA CONTRATANTE" OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

ASIMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN EN LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.

DE ESTA FORMA LA VIGENCIA DE LA FIANZA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ORIGINALMENTE SEÑALADO O CONCEDER ESPERAS O CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SUS ANEXOS, EL FIADO DARÁ AVISO A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), LA CUAL DEBERÁ EMITIR LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES.

(LA "AFIANZADORA O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR LA OBLIGACIÓN A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA, ESPERA O AMPLIACIÓN AL FIADO POR PARTE DE LA "CONTRATANTE" PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN, POR LO QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE EXTINCIÓN DE FIANZA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SIN QUE SE ENTIENDA NOVADA LA OBLIGACIÓN.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", CUANDO CONCURRAN LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y, EN SU CASO, LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") OTORGARÁ EL O LOS ENDOSOS CONDUCENTES, CONFORME A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LO CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A (LA "AFIANZADORA O A LA ASEGURADORA") DICHOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR "LA CONTRATANTE".

EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITA (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE EN SU CONJUNTO, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA PÓLIZA INICIAL.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") REALIZARÁ EL PAGO DE LA CANTIDAD RECLAMADA, BAJO LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA, Y, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, ANTE DICHAS INSTANCIAS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") DEBERÁ COMUNICAR A "LA BENEFICIARIA" DE LA GARANTÍA, EL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN AL FIADO, ACOMPAÑÁNDOLE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN LA POSIBILIDAD DE ABSTENERSE DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

EL COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICARÁ NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:
050GYR989N1225-01-00
CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-N-25-16-2529-0016

POR LO QUE SUBSISTIRÁ SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA Y EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO "LA CONTRATANTE" LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA.

EL FIADO PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. CUANDO EL FIADO SOLICITE DICHA CANCELACIÓN DERIVADO DEL PAGO REALIZADO POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

ESTA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO HABIÉNDOSE CUMPLIDO LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO", "LA CONTRATANTE" HAYA CALIFICADO O REVISADO Y ACEPTADO LA GARANTÍA EXHIBIDA POR EL FIADO PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS O POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL FIADO, RESPECTO DEL "CONTRATO" ESPECIFICADO EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA Y SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

"LA BENEFICIARIA" PODRÁ PRESENTAR LA RECLAMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279, DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN CUALQUIER OFICINA, O SUCURSAL DE LA INSTITUCIÓN Y ANTE CUALQUIER APODERADO O REPRESENTANTE DE LA MISMA.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

SERÁ APLICABLE A ESTA PÓLIZA, EN LO NO PREVISTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS LA LEGISLACIÓN MERCANTIL Y A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016

ANEXO 5 (CINCO) ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES Y PRESIONES



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
REPARTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



ANEXO TÉCNICO

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.24.3 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (POBALINES), SE ESTABLECE EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, PARA LA ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN DEL "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, EJERCICIO FISCAL 2025".

A) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES A ADQUIRIR O ARRENDAR O SERVICIOS SOLICITADOS, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, UNIDAD DE MEDIDA, Y EN SU CASO EQUIPOS, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS ASOCIADOS A LA CONTRATACIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS, CANTIDADES POR PARTIDA, INDICANDO EN TODOS LOS CASOS LAS CORRESPONDIENTES CLAVES SAL, PREI MILLENIUM (EN EL CASO DE BIENES TERAPÉUTICOS SE DEBE INDICAR LAS CLAVES DEL CBI DE INSUMOS PARA LA SALUD O LA DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD; EN CASO DE BIENES DE CONSUMO, LA CLAVE DEL CGA; Y PARA SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES, LA CLAVE DEL CSMI) BIENES Y SERVICIOS MATERIA DEL REQUERIMIENTO, DEBEN INCLUIR LA CLAVE CUCOP QUE LE CORRESPONDA.

DESCRIPCIÓN: "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, EJERCICIO FISCAL 2025".

DESCRIPCIÓN: REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO

CUENTA: 42062629
CUCOP: 2950

CUENTA 42062629						
REGLON	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	MARCA	CLAVE CUCOP	CLAVE CUCOP
1	FOCO PIESTUCHE DE DIAGNOSTICO 00200	PZA	1	CARLEY	29501-0008	29500008
2	FOCO PIESTUCHE DE DIAGNOSTICO 00800	PZA	1	CARLEY	29501-0008	29500008
3	FOCO PIESTUCHE DE DIAGNOSTICO 03100	PZA	1	CARLEY	29501-0008	29500008
4	FOCO ESTUCHE DIAGNOSTICO 0300	PZA	1	CARLEY	29501-0008	29500008
5	FOCO PARA LARINGOSCOPIO HPX060	PZA	1	CARLEY	29501-0008	29500008
6	FOCO 04700 PARA LARINGOSCOPIO	PZA	1	CARLEY	29501-0008	29500008

Secretaría de Salud de México: Calle Col. Centro, C.R. 06400, Tel Aviv, Estado de México, Tel. 722 2788000



2024

Felipe Carrillo

PUERTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.
JEFATURA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



7	FOCO PIESTUCHE DE DIAGNOSTICO 4800/400	PZA.	1	CARLEY	29501-0008	29500008
8	FOCO PMICROSCOPIO 6V. 10 W. F.H.D.	PZA.	1	OSRAM	29501-0008	29500008
9	FOCO BT-386 6V 4.5A PARA LAMP HENDIDURA	PZA	1	OSRAM	29501-0008	29500008
10	FOCO CON BASE PARA MANGO DE LARGOSCOPIO HPX 608125501	PZA	1	WELCH ALLYN	29501-0008	29500008
11	FOCO 12 V 100 W EFP DE HALOGENO PARA SU USO EN MICROSCOPIO DE CIRUGIA CARL ZEISS	PZA	1	OSRAM	29501-0008	29500008
12	FOCO 150 W 24 V FCS DE HALOGENO PARA SU USO EN LAMPARA DE CIRUGIA MCA COBRAMEX	PZA	1	OSRAM	29501-0008	29500008
13	FOCO HALOGENO 24V 70W	PZA	1	OSRAM	29501-0008	29500008
14	FOCO 24V 50W DE HALOGENO PARA SU USO COLIMADOR COOL BLUE	PZA	1	OSRAM	29501-0008	29500008
15	FOCO DE 24 V 50 W DE HALOGENO PARA SU USO COLIMADOR DE RAYOS X CAT 55-5023	PZA	1	OSRAM	29501-0008	29500008
16	FOCO DE HALOGENO 8 V 20 W PARA SU USO EN MICROSCOPIO DE RUTINA DE LABORATORIO	PZA	1	OSRAM	29501-0008	29500008
17	FOCO OTOSCOPIO CATALOGO 4400 PARA SU USO EN ESTUCHE DE DIAGNOSTICO.	PZA	1	CARLEY	29501-0008	29500008
18	FOCO 157 PARA SU USO LAMPARA FRONTAL MODELO 2500	PZA	1	CARLEY	29501-0008	29500008
19	FOCO DE HALOGENO 50W 12V.	PZA	1	OSRAM	29501-0008	29500008
20	FOCO PILABORATORIO DE CEYE 120V. 120 W. CAT. CEM	PZA	1	OSRAM	29501-0008	29500008
21	FOCOS PILAMPARA FRONTAL DE 6V 6W	PZA	1	OSRAM	29501-0008	29500008
22	FOCOS PARA HOJA DE LARINGOSCOPIO	PZA	1	HERGOM	29501-0008	29500008
23	SOCKET PARA FOCO DZE / FDS GY9.5, GZ9.5	PZA	1	OSRAM	29501-0008	29500008
24	SOCKET PARA FOCO HALÓGENO Mini Bi-Pin G4, MR11, MR16	PZA	1	OSRAM	29501-0008	29500008

Sección de Contratación y Servicios Generales, C.A. 500406, Toluca, Estado de México. Tel. 772 2798900





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.
JEFATURA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



25	FOCO HUMITZ CCP-3100 PARA PORRECTOR DE VISION	PZA	1	GENERICA	29501-0008	29500008
26	FOCO SILVER BOWL 150 W. 127 V.	PZA	1	G.E	29501-0008	29500008
27	FOCO PARA LAMPARA DE HENDIDURA ASL224010	PZA	1	EIKO	29501-0008	29500008
28	FOCO INFRAROJO DE 250 W PARA TERAPIA	PZA	1	GE	29501-0008	29500008
TOMAS DE GASES MEDICINALES						
29	TOMA DE PARED OCULTO PAIRE. 902202	PZA	1	AGARAMEL	29501-0009	29500009
30	TOMA DE PARED OCULTO P. OXIGENO 902201	PZA	1	AGARAMEL	29501-0009	29500009
31	ADITAMENTO DOBLE CON MANOMETRO PARA AIRE 902307	PZA	1	ARAMEL	29501-0009	29500009
32	FLUJOMETRO DOBLEPOXIGENO 902303	PZA	1	ARAMEL	29501-0009	29500009
33	TROMBA DE SUCCION PIADITAMENTO 902322	PZA	1	ARAMEL	29501-0009	29500009
34	TROMBA C/MANOMETRO 902321	PZA	1	ARAMEL	29501-0009	29500009
35	FLUJOMETRO DE OXIGENO CON ENTRADA PIROSCA PLARRE	PZA	1	ARAMEL	29501-0009	29500009
36	FLUJOMETRO SENCILLO 902302	PZA	1	ARAMEL	29501-0009	29500009
37	FRASCO DE PLASTICO PARA HUMIDIFICADOR 902323	PZA	1	ARAMEL	29501-0009	29500009
38	BORBOTADOR CON HUMEDECEDOR	PZA	1	ARAMEL	29501-0009	29500009
39	DOSIFICADOR MIXTO DE OXIGENO 902327	PZA	1	ARAMEL	29501-0009	29500009
40	SUB ENSAMBLE CUERPO CHECK PARA TOMA DE PARED ARAMEL OXIGENO 902204	PZA	1	ARAMEL	29501-0009	29500009
41	SUB ENSAMBLE CUERPO CHECK PARA TOMA DE PARED ARAMEL AIRE 902205	PZA	1	ARAMEL	29501-0009	29500009
42	SUB ENSAMBLE COUPLE CHECK 902221	PZA	1	ARAMEL	29501-0009	29500009
43	REGULADOR DE OXIGENO MEDICINAL BC CROMADO 902501	PZA	1	ARAMEL	29501-0009	29500009
44	REGULADOR DE OXIGENO MEDICINAL PICCOLO 902532	PZA	1	ARAMEL	29501-0009	29500009
45	O RING PARA BUJE	PZA	1	ARAMEL	29501-0008	29500008

Sección de Contratación: s/c: Col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México. Tel. 722 2390000





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



46	FRASCO DE VIDRIO PARA SUCCION DE 1 LT CON TAPA Y NIPLES	PZA	1	ARAMEO	29501-0009	29500009
47	FRASCO DE VIDRIO SUCCION GRADUADO DE 1 LITRO SIN TAPA	PZA	1	ARAMEO	29501-0009	29500009
48	TAPA Y NIPLES PARA FRASCO DE VIDRIO PARA SUCCION	PZA	1	ARAMEO	29501-0009	29500009
49	CANASTILLA CROMADA PARA FRASCO DE ASPIRACION DE 1 LTS	PZA	1	ARAMEO	29501-0009	29500009
50	CANASTILLA CROMADA PARA FRASCO DE ASPIRACION DE 1.78 LTS	PZA	1	ARAMEO	29501-0009	29500009
51	REGULADOR DE OXIGENO EXTENDIDO 1010L VERDE	PZA	1	HERGOM	29501-0009	29500009
52	KIT No. 1 PARA TOMAS C10 PIEZAS 902216	PZA	1	ARAMEO	29501-0008	29500008
53	KIT No. 14 REPARACION DE PALETAS 902250	PZA	1	ARAMEO	29501-0008	29500008
54	KIT CUERPO CHECK, RESORTE, EMPAQUE SELLO CHECK, SEGURO DE RETENCION POSTERIOR, VALVULA DE CIERRE DE LATON PURITAN BENET	PZA	1	ARAMEO	29501-0008	29500008
55	LLAVE PARA TOMA DE AIRE/OXIGENO	PZA	1	ARAMEO	29501-0008	29500008
56	LLAVE ESPECIAL NO.2 PARA ENSAMBLAR VALVULA CHECK (VT AGA)	PZA	1	ARAMEO	29501-0008	29500008
57	CONSOLA DE 1.20mts DE ALUMINIO CON TOMA DE AIRE Y TOMA DE OXIGENO, 2 LAMPARAS Y 2 CONTACTOS DOBLES	PZA	1	ARAMEO	29501-0009	29500009
58	MANOMETRO POSTERIOR 0-14 P/MANIFOLD 204109	PZA	1	ARAMEO	29501-0008	29500008
59	PIGTAIL OX-AM CON LINEA DE VIDA P/MANIFOLD 982608	PZA	1	ARAMEO	29501-0009	29500009
60	VALVULA 3 VIAS 1/2 NPT P/MANIFOLD 202619	PZA	1	ARAMEO	29501-0008	29500008
61	PRESOSTATO P/MANIFOLD 202608	PZA	1	ARAMEO	29501-0008	29500008
62	VALVULA DE PASO P/OX. 1/4 NPT P/MANIFOLD 903419	PZA	1	ARAMEO	29501-0008	29500008
63	REGULADOR P/MANIFOLD CENTRAL P/MANIFOLD 902522	PZA	1	ARAMEO	29501-0009	29500009

José Ortiz de Domínguez s/n Col. Centro, C.P. 50500, Toluca, Estado de México. Tel. 722 3796990





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.
JEFATURA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



64	REGULADOR DE ALTA PRESION P/ANIFOL 902536	PZA	1	ARAMEL	29501-0009	29500009
65	VALVULAS DE PASO TIPO REGO 3/4 NPT P/ANIFOLD 903120	PZA	1	ARAMEL	29501-0008	29500008
66	MANOMETRO 0-275kg 2 1/2" CROM. P/ANIFOLD 904110	PZA	1	ARAMEL	29501-0008	29500008
REFACCIONES PARA BAUMANOMETRO Y ESTETOSCOPIO						
67	MANOMETRO PIESFIGMANOMETRO DE PARED	PZA	1	HERGOM	29501-0008	29500008
68	BRAZALETE ADULTO CON CAMARA PARA BAUMANOMETRO	PZA	1	HERGOM	29501-0008	29500008
69	PERILLA INSUFLADORA	PZA	1	HERGOM	29501-0008	29500008
70	MANOMETRO ANEROIDE PARA BAUMANOMETRO	PZA	1	HERGOM	29501-0008	29500008
71	AURICULAR PARA ESTETOSCOPIO CON OLIVAS	PZA	1	HERGOM	29501-0008	29500008
72	CAPSULA DUPLEX ADULTO PARA ESTETOSCOPIO	PZA	1	HERGOM	29501-0008	29500008
73	CAPSULA DUPLEX PEDIATRICO PARA ESTETOSCOPIO	PZA	1	HERGOM	29501-0008	29500008
74	TUBO "Y" PARA ESTETOSCOPIO	PZA	1	HERGOM	29501-0008	29500008
75	OLIVAS PARA AURICULAR	PZA	1	HERGOM	29501-0008	29500008
76	EXTENSION PARA BAUMANOMETRO	PZA	1	HERGOM	29501-0008	29500008
77	BRAZALETE INFANTIL CON CAMARA PARA BAUMANOMETRO	PZA	1	HERGOM	29501-0008	29500008
78	BRAZALETE NOENATAL CON CAMARA PARA BAUMANOMETRO	PZA	1	HERGOM	29501-0008	29500008
REFACCIONES PARA AUTOCLAVE						
79	"RESISTENCIA TUBULAR EN FORMA DE U DE 1/2" DIAMETRO X 99 CM DESARROLLO EN TUBO DE ACERO INOXIDABLE 304 , 220V 3000W CON CONECTORES DE LATON 1/4 DE ROSCA "	PZA	1	GENERICA	29501-0008	29500008
80	RESISTENCIA TUBULAR 1/2" X 46 CM 3000 W 220V	PZA	1	GENERIC	29501-0008	29500008
81	RESISTENCIA TUBULAR 1/2" X 88 CM INVERSION 5000W 220V	PZA	1	GENERIC	29501-0008	29500008
82	SENSOR BULBO 6MM X 100 MM LONG 3 HILOS 1 METRO DE CABLE	PZA	1	GENERIC	29501-0008	29500008
83	SILICON DE ALTA TEMPERATURA	PZA	1	GENERICA	29501-0008	29500008

Secretaría de Economía: Av. Cal. Centro, C.P. 86000, Toluca, Estado de México. Tel. 722 2799999





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



84	DIAFRAGMA P/PUERTA DE AUTOCLAVE	PZA.	1	AMSCO	29501-0008	29500008
85	EMPAQUE HULE P/EST. RECTANGULAR 24 X 36 X 3/8 X 1/2 SIN ARISTAS	PZA	1	AMSCO	29501-0008	29500008
86	EMPAQUE P/ESTERILIZADOR CUADRADO 3/8 X 3/8 12 X 16	PZA	1	AMSCO	29501-0008	29500008
87	EMPAQUE P/ESTERILIZADOR HULE CUADRADO 16 X 16 X 3/8 X 3/8	PZA	1	AMSCO	29501-0008	29500008
88	EMPAQUE P/ESTERILIZADOR HULE CUADRADO 20 X 20 3/8 X 3/8	PZA	1	AMSCO	29501-0008	29500008
89	EMPAQUE GENERADO 12 ORIFICIOS PARA AUTOCLAVE	PZA	1	AMSCO	29501-0008	29500008
90	EMPAQUE GENERADO 10 ORIFICIOS PARA AUTOCLAVE	PZA	1	AMSCO	29501-0008	29500008
91	EMPAQUE GENERADO DE 8 ORIFICIOS PARA AUTOCLAVE	PZA	1	AMSCO	29501-0008	29500008
92	EMPAQUE TUNNAER PARA AUTOCLAVE	PZA	1	AMSCO	29501-0008	29500008
93	VALVULA CHECK P/ VAPOR 1/2"	PZA	1	AMSCO	29501-0008	29500008
94	VÁLVULA DE SEGURIDAD 13MM. TIPO 1542 CAL. (1.8 - 2.1) KG/CM2	PZA.	1	WALWORTH	29501-0008	29500008
95	VALVULA REGULADORA DE PRESION 1/2" CAL- 0.6 A 2.8 KG	PZA	1	WATSON	29501-0008	29500008
96	VALVULA DE REGULADORA DE PRESION DE VAPOR 3/4" 0.6 A 2.8 KG	PZA	1	WATSON	29501-0008	29500008
97	VÁLVULA SOLENOIDE PARA VAPOR 1/2" 822DG408	PZA.	1	ASCO	29501-0008	29500008
98	VÁLVULA SOLENOIDE PARA VAPOR 3/4" 25527	PZA.	1	ASCO	29501-0008	29500008
99	VÁLVULA SOLENOIDE PARA VAPOR 1"	PZA.	1	ASCO	29501-0008	29500008
100	TRAMPA TERMOSTATICA 1/2"	PZA.	1	WATSON	29501-0008	29500008
101	TRAMPA TERMOSTATICA 3/4"	PZA.	1	WATSON	29501-0008	29500008
102	TRAMPA TERMODINAMICA 1/2"	PZA.	1	WATSON	29501-0008	29500008
103	TRAMPA TERMODINAMICA 3/4"	PZA.	1	WATSON	29501-0008	29500008
104	TRAMPA TERMODINAMICA 1"	PZA.	1	WATSON	29501-0008	29500008
105	TRAMPA CUBETA INVERTIVA 1/2"	PZA	1	WATSON	29501-0008	29500008
106	TRAMPA CUBETA INVERTIVA 1"	PZA	1	WATSON	29501-0008	29500008
107	TRAMPA CUBETA INVERTIVA 3/4"	PZA	1	WATSON	29501-0008	29500008
108	VALVULA DE ESFERA 444-T 1/2"	PZA	1	WATSON	29501-0008	29500008

Av. Reforma 256, Centro, C.P. 06000, México, Estado de México. Tel. 52 22 2700000





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.
JEFATURA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



109	VALVULA ESFERA 444-T 1"	PZA	1	WATSON	29501-0008	29500008
110	VALVULA DE ESFERA 444-T 3/4"	PZA	1	WATSON	29501-0008	29500008
BATERIAS PARA EQUIPO MEDICO						
111	BATERIA P/DESFRIBRILADOR LIFE PACK 12	PZA	1	PHISIO CONTROL	29501-0008	29500008
112	BATERIA P/DESFRIBRILADOR ZOLL SERIE M	PZA	1	ZOLL	29501-0008	29500008
113	BATERIA P/DESFRIBRILADOR NIKON KHODEN	PZA	1	NIKON KHODEN	29501-0008	29500008
114	BATERIA TIPO WELCH ALLYN MODELO BTT22	PZA	1	GENERICA	29501-0008	29500008
115	BATERIA 6V 4.5 AMP HR	PZA	1	HEWELT	29501-0008	29500008
116	BATERIA 12V 16 AMP HR	PZA	1	HEWELT	29501-0008	29500008
117	BATERIAS DE LITIO 6V CR-P2	PZA	1	GENERICA	29501-0008	29500008
118	BATERIA RECARGABLE #72300 W A	PZA	1	CARLEY	29501-0008	29500008
119	BATERIA RECARGABLE 72000 W.A.	PZA	1	CARLEY	29501-0008	29500008
120	BATERIA RECARGABLE 3.7 4200 MAH	PZA	1	GENERICA	29501-0008	29500008
121	PILA CR2032 LITHIUM	PZA	1	GENERICA	29501-0008	29500008
122	BATERIA DE LITIO AAA	PZA	1	GENERICA	29501-0008	29500008
123	CARGADOR DE BATERIAS RECARGABLES AA Y AAA	PZA	1	GENERICA	29501-0008	29500008
124	BATERIA DE LITIO 1/2 AA	PZA	1	GENERICA	29501-0008	29500008
REFACCIONES VARIAS						
125	HOJA DE LARINGOSCOPIO CURVA NUMERO 0	PZA	1	HERGOM	29501-0008	29500008
126	HOJA DE LARINGOSCOPIO CURVA NUMERO 00	PZA	1	HERGOM	29501-0008	29500008
127	HOJA DE LARINGOSCOPIO CURVA NUMERO 1	PZA	1	HERGOM	29501-0008	29500008
128	HOJA DE LARINGOSCOPIO CURVA NUMERO 2	PZA	1	HERGOM	29501-0008	29500008
129	HOJA DE LARINGOSCOPIO CURVA NUMERO 3	PZA	1	HERGOM	29501-0008	29500008
130	HOJA DE LARINGOSCOPIO CURVA NUMERO 4	PZA	1	HERGOM	29501-0008	29500008
131	HOJA DE LARINGOSCOPIO CURVA NUMERO 5	PZA	1	HERGOM	29501-0008	29500008
132	MANGO DE LARINGOSCOPIO	PZA	1	HERGOM	29501-0008	29500008

Secretaría de Salud, Centro de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, C.P. 06000, México, Estado de México. Tel. 52 2708000



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE,
JEFATURA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



133	MANGO RECARGABLE PARA LARINGOSCOPIO	PZA	1	HERGOM	29501-0008	29500008
134	MANGO PARA ESTUCHE DE DIAGNOSTICO GOWLANDS	PZA	1	HERGOM	29501-0008	29500008
135	RUEDA CROMADA DE 18" PARA SILLA DE RUEDAS	PZA	1	HERGOM	29501-0008	29500008
136	ASIENTO FORRADO DE VINIL PARA SILLA DE RUEDAS	PZA	1	HERGOM	29501-0008	29500008
137	DESCANSA PIES DE ALUMINIO PARA SILLA DE RUEDAS	PZA	1	HERGOM	29501-0008	29500008
138	DESCANSA BRAZOS FIJO ACOJINADO PARA SILLA DE RUEDAS	PZA	1	HERGOM	29501-0008	29500008
139	RUEDAS DE APOYO DE 8" PARA SILLA DE RUEDAS	PZA	1	HERGOM	29501-0008	29500008
140	BUJE FRONTAL PARA SILLA DE RUEDAS	PZA	1	GENERIC	29501-0008	29500008
141	RESPIRADOR MANUAL ADULTO	PZA	1	FLEXICARE	29501-0008	29500008
142	RESPIRADOR MANUAL PEDIATRICO	PZA	1	FLEXICARE	29501-0008	29500008
143	RESPIRADOR MANUAL NEONATAL	PZA	1	FLEXICARE	29501-0008	29500008
144	PLACA PARA ELECTROCAUTERIO MCA- BMH	PZA	1	BMH	29501-0008	29500008
145	ELIMINADOR DE CORRIENTE DE 120V A 12 V PARA SU USO EN BASCULA DIGITAL	PZA	1	GENERICA	29501-0008	29500008
146	JABONERA DE PEDAL DE PARED, CON BASE Y CABEZAL. 1 FRASCO Y REGATONES DE HILE COLOR NEGRO.	PZA	1	GENERICA	29501-0008	29500008
147	CASCO CEFALICO LACTANTE 20 CM DIAMETRO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 20CM. PARA SU USO EN EL EQUIPO: FLUJOMETRO DE PARED. MARCA: AGA.	PZA	1	IDEM	29501-0008	29500008
148	CASCO CEFALICO NEONATAL 15 CM DIAMETRO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 15CM. PARA SU USO EN EL EQUIPO: FLUJOMETRO DE PARED. MARCA: AGA.	PZA	1	IDEM	29501-0008	29500008

Sección de Oficina de Mantenimiento y Obra Civil, Centro, C.P. 56000, Toluca, Estado de México, Tel. 022 23988999





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.
JEFATURA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



REFACCIONES PARA ESTOMATOLOGIA						
149	MANGO PARA ESPEJO DENTAL, METALICO, MACIZO, ROSCA SENCILLA.	PZA	1	GENERICA	29501-0008	29500008
150	ESPEJO DENTAL SIN MANGO - NUMERO =4.	PZA	1	GENERICA	29501-0008	29500008
151	PUNTA DE CAVITRON CORTA	PZA	1	GENERICA	29501-0008	29500008
152	PUNTA DE CAVITRON DENTSPLY AZUL	PZA	1	GENERICA	29501-0008	29500008
153	PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD MCA. CONCENTRIX	PZA	1	CONCENTRIX	29501-0008	29500008
154	PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD ANELSAM	PZA	1	ANELSAM	29501-0008	29500008
155	PIEZA DE ALTA MEDIDENTAL	PIEZA	1	MEDIDENTAL	29501-0008	29500008
156	PIEZA DE BAJA MEDIDENTA USA	PIEZA	1	MEDIDENTAL	29501-0008	29500008
157	PIEZA DE BAJA VEL. ANELSAM	PZA	1	ANELSAM	29501-0008	29500008
158	TURBINA PARA PIEZA DE MANO MODELO MEDIDENTAL	PZA	1	MEDIDENTAL	29501-0008	29500008
159	TURBINA PARA PIEZA DE MANO MODELO ANELSAM	PZA	1	ANELSAM	29501-0008	29500008
160	TURBINA PARA PIEZA DE MANO ALTA VEL. MODELO CONCENTRIX	PZA	1	STAR DENTAL	29501-0008	29500008
161	LUBRICANTE DENTAL	PZA	1	KAVO	29501-0008	29500008
162	JERINGA TRIPLE DE ACERO INOXIDABLE PARA UNIDAD DENTAL	PZA	1	GENERICA	29501-0008	29500008
163	MICA UNIVERSAL PARA LAMPARA DE UNIDAD DENTAL	PZA	1	GENERICA	29501-0008	29500008
164	MANGUERA PARA EYECTOR DE POLIURETANO	PZA	1	GENERICA	29501-0008	29500008
165	EYECTOR UNIDAD DENTAL	PZA	1	GENERICA	29501-0008	29500008
REFACCIONES PARA CAMAS Y CAMILLAS						
166	RODAJAS PARA CAMA HOSPITALARIA	PZA	1	R2000	29501-0008	29500008
167	RODAJA GENERICA 2" 7/16"	PZA	1	GENERIC	29501-0008	29500008
168	BARANDALES PARA CAMA TUBULARCROMADO PARA CAMA ADULTO TAMBOR DE LAMINA. 140 X 0.67 MTML.	JUEGO	1	RRM	29501-0008	29500008
169	RODAJA GIRATORIA DE 4"CON FRENO	PZA	1	GENERICA	29501-0008	29500008
170	RODAJA PARA CAMILLA CHICA	PZA	1	GENERICA	29501-0008	29500008

Sección de Contratación: Av. Col. Centro, C.R. 20400, Toluca, Estado de México. Tel. 722 5728200





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
FACTURA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



171	RODAJA PARA CAMILLA DE 8" CON FRENO	PZA.	1	GENERICA	29501-0008	29500008
172	RODAJA PARA CAMILLA DE 8" SIN FRENO	PZA.	1	GENERICA	29501-0008	29500008
REFACCIONES PARA VENTILADORES						
173	CELDA DE OXIGENO MOX3	PZA	1	CITY		
174	SENSOR DE FLUJO DE AIRE MOD SV300/SV800 P/N:012-000018-00	PZA	1	MINDRAY	29501-0008	29500008
175	VALVULA EXPIRATORIA MOD SV300/SV800 P/N:115-021461-00	PZA	1	MINDRAY	29501-0008	29500008
176	SENSOR DE FLUJO DE AIRE MOD SV300/SV800 P/N:012-000019-00	PZA	1	MINDRAY	29501-0008	29500008
177	KIT DE MANTENIMIENTO 1 AÑO MOD SV300/SV800 P/N:115-028397-00	PZA	1	MINDRAY	29501-0008	29500008
178	MANGUERA DE OXIGENO DE 3 MTS CON CONECTORES	PZA	1	ARAMED	29501-0008	29500008
179	MANGUERA DE AIRE DE 3 MTS CON CONECTORES	PZA	1	ARAMED	29501-0008	29500008
180	CAMARA PARA HUMIFICADOR PEDIATRICA REUSABLE MODELO MR340E	PZA	1	FISHER & PAYKEL	29501-0008	29500008
REFACCIONES PARA MONITORES Y ELECTROCARDIOGRAFOS						
181	BRAZALETE ADULTO P/MONITOR MINDRAY CAT CM1203	PZA	1	MINDRAY	29501-0008	29500008
182	CABLE ECG 3 LATIGUILLOS P/DESFIBRILADOR	PZA	1	MINDRAY	29501-0008	29500008
183	CABLE ECG 5 LATIGUILLOS P/MONITOR MINDRAY P/N:040-000981-00	PZA	1	MINDRAY	29501-0008	29500008
184	ELECTRODO TIPO PINZA P/ELECTROCARDIOGRAFO JUEGP C4 PZS	JUEGO	1	NACIONAL	29501-0008	29500008
185	PERILLA PRECORDIAL ADULTO JUEGO C/8 PZS	JUEGO	1	NACIONAL	29501-0008	29500008
186	MANGUERA PARA PRESION NO INVASIVA MCA MINDRAY P/N:040-02712-00	PZA	1	MINDRAY	29501-0008	29500008

Teléfono de Emergencia: 066 Col. Centro, C.P. 55000; Toluca, Estado de México. Tel. 722 2799999





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



187	SENSOR DE DEDO DE OXIMETRIA PARA MONITOR MCA MINDRAY P/N:115-012807-00	PZA	1	MINDRAY	29501-0008	29500008
188	SENSOR DE TEMPERATURA P/ MONITOR MCA- MANDRAY P/N:0011-30-37393	PZA	1	MINDRAY	29501-0008	29500008
189	CABLE ECG 10 LATIGUILLOS P/ELECTROCARDIOGRAFO MINDRAY P/N:040-001644-00	PZA	1	MINDRAY	29501-0008	29500008
REFACCIONES PARA TOCOCARDIOGRAFOS						
190	TRANSDUCTOR LINEAL MINDRAY MODELO 7L4A PARA ULTRASONIDO DC-7	PZA	1	MINDRAY	29501-0008	29500008
191	TRANSDUCTOR CONVEXO MINDRAY MODELO CS-2E PARA ULTRASONIDO DC-7	PZA	1	MINDRAY	29501-0008	29500008
192	DOPPLER FETAL HI-BEBE	PZA	1	BISTOS	29501-0008	29500008
193	FUENTE DE PODER (POWER SUPPLY) CAT. ZF130A-1802800 PARA TOCOCARDIOGRAFO BT- 350	PZA	1	BISTOS	29501-0008	29500008
194	CONTROL REMOTO PARA MESA QUIRURGICA MOD 6000	PZA	1	MEDIFA	29501-0008	29500008

B) EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PRUEBAS, DEBERÁ INDICAR EL MÉTODO DE EVALUACIÓN, EL RESPONSABLE DE LLEVARLAS A CABO, EL TIEMPO REQUERIDO PARA SU REALIZACIÓN, LA UNIDAD DE MEDIDA CON LA CUAL SE DETERMINARÁ Y EL RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE AL EJECUTAR LAS PRUEBAS, SI SE REQUIERE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS DE ACUERDO CON LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CUANDO ÉSTA RESULTE APLICABLE, DICHA COMPROBACIÓN SERÁ ELABORADA POR EL ÁREA TÉCNICA.

ÚNICAMENTE SE PODRÁ SOLICITAR LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS CUANDO SE CUENTE CON EL PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO Y CERTIFICADO PARA REALIZAR LAS PRUEBAS, MISMAS QUE DEBERÁN REALIZARSE CONFORME A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, A LAS NORMAS: OFICIAL MEXICANA, ESTÁNDAR (ANTES MEXICANA), INTERNACIONAL, DE REFERENCIA, O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

EN EL CASO DE INSUMOS PARA LA SALUD, LAS PIEZAS REQUERIDAS PARA PRUEBA DE LA CCILE DEBERÁN ENTREGARSE DENTRO DEL PLAZO QUE ÉSTA ESTABLEZCA Y SERÁN CON CARGO AL PROVEEDOR, LO CUAL ESTARÁ PREVISTO EN LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

Sección de Contratación - Calle del Centro, C.P. 55000, Toluca, Estado de México, Tel. 708 2798000





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



EL PROVEEDOR DEBERÁ DE PRESENTAR UNA MUESTRA A SOLICITUD DEL INSTITUTO. LA CUAL SERÁ DE FORMA ALEATORIA E IGUALITARIA PARA TODOS LOS CONCURSANTES, LO ANTERIOR PARA COMPROBAR LA CALIDAD DE LOS BIENES A SUMINISTRAR Y REALIZAR POR POSTERIORMENTE LA EVALUACIÓN.

C) EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL ÁREA REQUIRENTE MODIFIQUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE ALGÚN BIEN QUE NO SE ENCUENTRE REGULADO POR EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD EXPEDIDO POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, EL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO EMITIDOS POR LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD Y EL CBI RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTIPULADAS PARA ESE MISMO BIEN EN EL EJERCICIO ANTERIOR, DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU REQUISICIÓN, UN DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL EL ÁREA TÉCNICA ACREDITE QUE CON ELLO NO SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA.

NO APLICA

D) EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL ÁREA REQUIRENTE, MODIFIQUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE UN BIEN RESPECTO DE LAS ESTIPULADAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR, DEBERÁ PRESENTAR UN DICTAMEN EN EL QUE JUSTIFIQUE QUE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, NO LIMITAN DE NINGUNA FORMA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA; DICHOS CAMBIOS DEBERÁN SER VALIDADOS DURANTE LA ETAPA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CON OBJETO DE QUE LOS CAMBIOS EFECTUADOS NO LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA, Y DE SER EL CASO, LOS CAMBIOS DEBERÁN DESPRENDERSE DE ÉSTA.

NO APLICA

E) NORMAS: OFICIAL MEXICANA, ESTÁNDAR (ANTES MEXICANA), INTERNACIONAL, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, QUE RESULTE APLICABLE A LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS, CONFORME A LA LIC CON BASE EN LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4.28.4 DE LAS PRESENTES POBALINES Y, EN SU CASO, EL REGISTRO SANITARIO CORRESPONDIENTE.

LA NORMA NOM-241-SSA1-2018, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, LAS NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY CITADA.

F) EL ANEXO TÉCNICO NO DEBERÁ CONTENER INFORMACIÓN RELATIVA A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA, PRECIOS DE CONTRATACIÓN O AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

SE APEGA

Jefatura Oficina de Desarrollo: s/n Cal. Centro, C.P. 56000; Tehuacan, Estado de México. Tel. 728 3700000



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ÁREA REQUERENTE

ING. NOÉ OLVERA VILLANUEVA
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

ÁREA TÉCNICA

ING. CARLOS PLATA ZAVALA
ENCARGADO DE LA OFICINA DE CONSERVACION

Avda. Ortiz de Domínguez s/n, Col. Centro, C.P. 56000, Toluca, Estado de México. Tel. 722 2299999





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO A 23 DE NOVIEMBRE DE 2024

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.24.4 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (POBALINES), SE ESTABLECEN LO SIGUIENTES:

TÉRMINOS Y CONDICIONES

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, EJERCICIO FISCAL 2025". EL TIPO DE CONTRATACIÓN SERÁ ABIERTO.

A) VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN Y EJERCICIO PRESUPUESTAL AL QUE CORRESPONDA.

FECHA DE INICIO: DÍA NATURAL POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
FECHA DE TÉRMINO: 31 DE DICIEMBRE DE 2025

B) PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO, INDICANDO EN SU CASO, EL CALENDARIO Y PROGRAMA DE ENTREGAS QUE CORRESPONDA.

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO Y DE ACUERDO AL PLAZO ESTABLECIDO, Y DETALLADO A LA NECESIDAD DE CADA UNIDAD MÉDICA Y NO MÉDICA DE ESTE OGD.

EL PROVEEDOR SERÁ RESPONSABLE DE COORDINAR LA LOGÍSTICA NECESARIA, PARA CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES, CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO.

EL PROVEEDOR REALIZARÁ LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SE LLEVARÁ A CABO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CON DISPONIBILIDAD LAS 24 HORAS DEL DÍA, SEGÚN LAS NECESIDADES DE ENTREGA.

EL PROVEEDOR DEBE TENER UN CENTRO DE SERVICIOS PARA ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA LAS 24 HORAS DEL DÍA, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 8 HORAS COMO MÁXIMO DESPUÉS DE CADA REPORTE.

EL PROVEEDOR DEBERÁ DE ENTREGAR EN CADA SUMINISTRO UNA NOTA DE REMISIÓN PARA AVALAR LA ENTREGA DE LOS BIENES SUMINISTRADOS, LA CUAL DEBE DE SER DECEPCIONADA POR EL JCU O ENCARGADO DE UNIDAD.

DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, ÉSTE PODRÁ SER SUJETO A UNA VERIFICACIÓN VISUAL ALTERNATIVA DEL BIEN O INSUMO SUMINISTRADO, CON OBJETO DE REVISAR QUE SE PRESTE CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS.

MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD OFERTADAS EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL INSTITUTO NO DARÁ POR ACEPTADA LA ENTREGA.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE, POR INCUMPLIMIENTO O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS.

EL PERSONAL CONTRATADO POR LA EMPRESA QUE REALICE LA ENTREGA DE LOS BIENES DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE "EL INSTITUTO", DEBERÁ PORTAR EN TODO MOMENTO IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA Y UNIFORME EN COLORES DISTINTOS A LOS INSTITUCIONALES. ASIMISMO EL PERSONAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEBERÁ ESTAR INSCRITO EN EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL, SITUACIÓN QUE SE VERIFICARÁ.

C) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51, 52 Y 53 DEL RLASSP.

Sección de Contratación y Servicios Generales, C.A. 30000 Toluca, Estado de México. Tel. 730 2700000



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LA VERIFICACIÓN SERÁ DOCUMENTAL, SE EVALUARÁ DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO, PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE EVALUARÁ MEDIANTE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO EL CUAL SOLO SE ADJUDICARÁ A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO.

POR LO ANTERIOR Y DADO A QUE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SOLO SE REQUIERE OBTENER EL PRECIO MÁS BAJO Y NO ASÍ OBTENER BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS QUE CONLLEVEN EL USO DE CARACTERÍSTICAS DE ALTA ESPECIALIDAD TÉCNICA O DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, POR LO TANTO, SE LLEVARÁ A CABO UNA EVALUACIÓN BINARIA Y NO ASÍ POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, YA QUE SE VERIFICARÁ QUE SE INCLUYA LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS, ASÍ COMO LA PROPUESTA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.

LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES SE BASARÁN EN LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL PRESENTADA POR LOS LICITANTES OBSERVANDO PARA ELLO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 EN LO RELATIVO AL CRITERIO BINARIO Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36 DE LA LAMSP Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 51 DE SU REGLAMENTO, EL CRITERIO QUE UTILIZARÁN EL ÁREA TÉCNICA Y ÁREA CONTRATANTE PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SERÁ EL MÉTODO BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO EN EL CUAL EL LICITANTE DEBERÁ AJUSTARSE ESTRUCTURALMENTE A LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES SOLICITADOS Y ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO, ADJUDICANDO LOS BIENES A AQUEL QUE CUMPLA CON LA PROPUESTA QUE PRESENTE EL PRECIO MÁS BAJO DE MANERA GLOBAL ABARCANDO TODOS LOS CONCEPTOS CON DICHAS ESPECIFICACIONES.

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

DE LAS PROPUESTAS QUE HAYAN CUMPLIDO TÉCNICAMENTE SE ANALIZARÁN LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS LICITANTES Y LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS CON OBJETO DE VERIFICAR EL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES OFERTADOS.

4) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.

LOS LICITANTES DEBERÁN ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA CON LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

DEBERÁ DE PRESENTAR LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE

ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN, CUMPLE CON LA CALIDAD DE LOS BIENES QUE REQUIERE EL INSTITUTO, ESTABLECIDAS EN SU CASO, EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EXPEDIDAS: LA NORMA NOM-241-SSA1-2018, ESTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, LAS NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES A QUE SE REFIERE DE LA LEY CITADA.

REGISTRO DE 10 TRABAJADORES: ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON UNA PLANTILLA DE POR LO MENOS 10 TRABAJADORES CON UNA ANTIQUEDAD MÍNIMA DE 3 MESES PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES SOLICITADOS, ANEXANDO COPIA DEL PAGO DE LOS ÚLTIMOS 3 BIMESTRES DEL SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN (SUA).

CARTA DE DISTRIBUIDOR MAYORISTA: DEBERÁ DE PRESENTAR CUANDO MENOS 1 ESCRITO ESCANEADO CON FIRMA AUTÓGRAFA EN PAPEL MEMBRETTADO DE FABRICANTE EN QUE GARANTICE LA DISTRIBUCIÓN PARA LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS A LICITAR.

José María de Domínguez, Sr. Cel. Centro, C/P, 36600, Toluca, Estado de México. Tel: 726 0766000



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
ESTADÍSTICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



E) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES.

1. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LO SOLICITADO.
2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DONDE SE ESTABLEZCA EL GIRO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.
3. CATÁLOGOS CON FOTOGRAFÍAS EN DONDE SE APRECIE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PRODUCTO QUE SE ESTÁ OFERTANDO.
4. MANIFESTACIÓN DE QUE EN CASO DE RESULTAR CON ADJUDICACIÓN SE COMPROMETE A ENTREGAR AL ÁREA CONTRATANTE, POR CADA CONTRATO, DENTRO DEL PLAZO LEGAL PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, LAS SIGUIENTES OPINIONES POSITIVAS, VIGENTES Y LEGIBLES, EMITIDAS A NOMBRE DEL LICITANTE:
"OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" VIGENTE EXPEDIDO POR EL S.A.T.
"OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" VIGENTE EXPEDIDO POR EL IMSS.
"CONSTANCIA VIGENTE DE SITUACIÓN FISCAL" EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT).
5. EN EL SUPUESTO DE QUE NO EXISTAN ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN ACREDITADOS, DEBERÁN PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE INDIQUEN QUE LOS BIENES OFERTADOS, CUMPLEN CON LO SOLICITADO.

F) VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DONDE SE SUMINISTRARÁN O COLOCARÁN LOS BIENES O DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS, EN SU CASO.

LOS LICITANTES DEBERÁN REALIZAR LA VISITA A LOS LUGARES DE ENTREGA DE LOS BIENES, MISMAS QUE SE LLEVARÁ A CABO EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL O.D.A.D. REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, Y QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN.

Num.	Unidad	Dirección	Clave Presupuestal
1	U. M. F. No. 97	Alenda Esq. Av. 18 de septiembre Col. San Bartolo Naucalpan de Juárez Edo. de México C. P. 53000	16 24 22 200222
2	U. M. F. No. 88	Callejón Tabla Grande Col. Espíritu Santo Santa Ana Jilotzingo Edo. de México C. P. 54570	16 24 28 200222
3	U. M. F. No. 80	Armadura Nash No. 38 Col. Vista Hermosa Tlalispantla Edo. de México C. P. 54080	16 24 11 200222
4	U. M. F. No. 66	Av. Correidora No. 1 Col. Progreso Industrial Villa Nicolás Romero Edo. de México C. P. 54460	16 24 24 200222
5	U. M. F. No. 65	Av. Huixquilucan No. 1 Col. Río Hondo Buena Vista Huixquilucan Edo. de México C. P. 53800	16 24 23 200222

Josefa Gloria de Guadalupe S/ta Col. Centro, C.P. 52000, Toluca, Estado de México Tel. 722 2782555





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
RECURSOS Y SEGURIDAD SOCIAL

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS GENERALES



6	H. G. R. No. 220	Paseo Toluca No. 620 Col. Vértice Toluca Edo. de México C. P. 50150	16 05 01 200217
7	U. M. F. No. 230	Manuel Sandoval No. 221 Col. Vértice Toluca Edo. de México C. P. 50150	16 24 03 200222
8	U. M. F. No. 63	San Idelfonso entre Minador y Puente Col. San Idelfonso Villa Nicolás Romero Edo. de México C. P. 54400	16 24 25 200222
9	U. M. F. No. 61	Av. 16 de Septiembre No. 39 Col. San Bartolo Naucalpan de Juárez Edo. de México C. P. 53000	16 24 21 200222
10	U. M. F. No. 58	Boulevard Manuel Avila Camacho Esq. Tepetzotlán S/N Col. Las Margaritas Tlalnepantla Edo. de México C. P. 54050	16 24 09 200222
11	U. M. F. No. 51	Av. Santa Mónica y Convento de La Merced Col. Las Margaritas Tlalnepantla Edo. de México C. P. 54050	16 24 10 200222
12	U. M. F. No. 250	Av. Nicolás San Juan No. 114 Esq. Calle San Rafael Toluca Edo. de México C. P. 50010	16 24 42 200222
13	U. M. F. No. 249	Agripino García Estrada Esq. Fraternidad Col. Ex Rancho los Uribe Santiago Tlaximulco Edo. de México C. P. 50280	16 24 41 200222
14	U. M. F. No. 248	Libertad No. 238 Col. Barrio de Guadalupe San Mateo Atenco Edo. de México C. P. 52100	16 24 40 200222
15	U. M. F. No. 247	Zaragoza S/N Esq. Calle de los Deportistas San Pedro Zitatepec Edo. de México C. P. 52300	16 24 14 200222
16	U. M. F. No. 246	Calle Elvira Hernández Gómez S/N Barrio San Juan Jocotitlan Edo. de México C. P. 50700	16 24 38 200222
17	U. M. F. No. 245	Epifanio Sánchez No. 6 Col. Ex Rancho Las Conchitas Acapulco Edo. de México C. P. 50350	16 24 34 200222
18	U. M. F. No. 244	Juan Gutenberg no. 125 Col. Ferrocarriles Toluca Edo. de México C. P. 50070	16 24 05 200222
19	U. M. F. No. 243	Verdad Lázaro Cárdenas S/N Col. Jesús María Villa Victoria Edo. de México C. P. 50950	16 24 17 200222
20	U. M. F. No. 242	Carretera Toluca Irapuán de la Sal km. 23.5 Tenango del Valle Edo. de México C. P. 52300	16 24 15 200222

Ing. María del Carmen Domínguez, s/n Col. Centro, C.P. 50000 Toluca, Estado de México. Tel. 01 725 500 000



2024
Firma
PUERTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SECRETARÍA DE SALUD

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



21	U. M. F. No. 241	Av. del Panteón No. 218 Col. Tlaltanango Amiba Temoaya Edo. de México C. P. 50880	16 24 07 200222
22	U. M. F. No. 240	Barrio Santiago S/N Temascaltepec Edo. de México C. P. 50300	16 24 19 200222
23	U. M. F. No. 239	Prolongación Juárez No. 138 Col. México 88 Tejupilco Edo. de México C. P. 51400	16 24 29 200222
24	U. M. F. No. 238	Camino Nacional Desviación a Amatepec S/N Sultepec Edo. de México C. P. 51600	16 24 18 200222
25	U. M. F. No. 237	Hidalgo S/N Barrio de San Juan Malinalco Edo. de México C. P. 52440	16 24 20 200222
26	U. M. F. No. 236	Calle Ángela Persils S/N Col. Centro, El Oro Edo. de México C. P. 50600	16 24 16 200222
27	U. M. F. No. 235	Libramiento Jorge Jiménez Cantú Esq. Odlón Ordóñez Col. Foristas Atlacomulco Edo. de México C. P. 50450	16 24 31 200222
28	U. M. F. No. 234	Eje Norte No. 1 Col. Centro Colorines Edo. de México C. P. 52230	16 24 33 200222
29	U. M. F. No. 233	Lago San Pablo No. 117 Barrio San Antonio Valle de Bravo Edo. de México C. P. 51200	16 24 30 200222
30	U. M. F. No. 232	Rayón S/N Col. Centro Villa Guerrero Edo. de México C. P. 51760	16 24 26 200222
31	U. M. F. No. 231	Andrés Molina Enríquez Pta. No. 304 Col. San José la Pilita Metepec Edo. de México C. P. 52140	16 24 35 200222
32	U. M. F. No. 229	Paseo de los Insurgentes S/N Tenancingo Edo. de México C. P. 52400	16 24 32 200222
33	U. M. F. No. 228	Prolongación Galeana S/N Santiago Tianguistenco Edo. de México C. P. 52600	16 24 13 200222
34	U. M. F. No. 227	Av. San Román S/N Barrio de San Gaspar Ixtapan de la Sal Edo. de México C. P. 50740	16 22 01 200222
35	U. M. F. No. 226	Av. Gustavo Baz Esq. Francisco I. Madero S/N Barrio San Pedro Ixtlahuaca Edo. de México C. P. 50740	16 24 12 200222

Secretaría de Salud de Hidalgo: s/n Col. Centro, C.P. 59000, Tlaxiaco, Estado de México, Tel. 01 271 252900





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

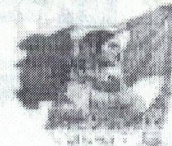
CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD PARA TODOS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
SISTEMA DE CONTRATACIÓN Y SERVICIOS CENTRALES



36	U. M. F. No. 225	José María Pino Suárez Esq. Instituto Literario Col. San Sebastián Toluca Edo. de México C. P. 50090	16 24 02 200222
37	U. M. F. No. 224	Av. 16 de Septiembre No. 336 Barrio de San Miguel Zinacantan Edo. de México C. P. 61350	16 24 08 200222
38	H. G. O. No. 221	Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Av. José Ma. Morelos y Pavón Col. Centro Toluca Edo. de México C. P. 50000	16 13 01 200217
39	U. M. F. No. 223	Av. Hidalgo Esq. Flores Magón No. 26 Lerma de Villada Edo. de México C. P. 52000	16 24 08 200222
40	U. M. F. No. 222	Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Av. José Ma. Morelos y Pavón Col. centro Toluca Edo. de México C. P. 50000	16 24 01 200222
41	U. M. F. No. 220	Paseo Toluca No. 620 Col. Vértice Toluca Edo. de México C. P. 50151	16 24 04 200222
42	U. M. F. No. 192	Av. Villa de Allende Col. Lomas de Atzacán Atzacán de Zaragoza Edo. de México C. P. 52977	16 24 27 200222
43	U. M. F. No. 190	Carr. Fed. Naucalpan-Huixquilucan km. 14.5 Ejido San Cristóbal Paraje el Trejo Huixquilucan Edo. de México	16 24 37 200222
44	U. M. F. No. 187	Calle Francisco Barrera Col. Ampliación Higuera Atzacán de Zaragoza Edo. de México C. P. 52940	16 24 25 200222
45	U. M. A. A. No. 231	Andrés Molina Enríquez Pte. No. 304 Col. San José la Pila Metepec Edo. de México C. P. 52140	16 24 35 200300
46	H. G. Z. No. 58	Boulevard Manuel Ariza Camacho Esq. Tepetzotlán S/N Col. Las Margaritas Tlalnequillo Edo. de México C. P. 54050	16 01 01 200217
47	H. G. Z. No. 252	Camino Flor de María Esq. Calzada Señor del Huerto No. 1207 Col. Atlacomulco Atlacomulco Edo. de México C. P. 50450	16 01 05 200217
48	H. G. Z. No. 194	Via Gustavo Baz Nos. 26 y 28 Col. San Bartolo Naucalpan de Juárez Edo. de México C. P. 53000	16 01 02 200217
49	H. G. R. No. 251	Árbol de la Vida 501 Sur Col. Bosques de Metepec Metepec Edo. de México C. P. 52148	16 05 02 200217

Josefa Ortiz de Domínguez s/n Col. Centro, C/P 50000 Toluca, Estado de México. Tel. 532 2529220





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SALUD PARA TODOS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

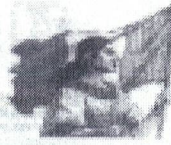
SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO

EL LICITANTE SE OBLIGA A TOMAR EN CUENTA LAS CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES DE LOS LUGARES, AL MOMENTO DE ELABORAR SU PROPOSICIÓN Y QUE PREVALECEERÁN EN LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

SI SE REQUIERE EFECTUAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES, SE DEBERÁ PRECISAR PUNTUALMENTE, EL OBJETO Y EL RESULTADO QUE SE ESPERA OBTENER DE LA MISMA, A EFECTO DE QUE SE PLASME EN LA CONVOCATORIA.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PODRÁ REALIZAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE MANERA ALEATORIA, PARA VALIDAR LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS.

LAS VISITAS DEBERÁN ATENDER EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIA, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONSEJONES, PUBLICADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF DE 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2015 Y MODIFICATORIO 19 FEBRERO DEL AÑO 2016 Y 30 DE FEBRERO DEL AÑO 2017.

H) LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL LINEAMIENTO 5.5.3, DE LAS PRESENTES POBALINES.

DEDUCCIONES:

"EL INSTITUTO" APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN QUE INCURRA "EL PROVEEDOR" CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS, LAS CUALES SE CALCULARÁN POR UN 1 % SOBRE EL MONTO DE LOS BIENES, PROPORCIONADOS EN FORMA PARCIAL O DEFICIENTE. LAS CANTIDADES A DEDUCIR SE APLICARÁN EN EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE PARA SU COBRO, EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE CUANDO EN EL SIGUIENTE PAGO, Y CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ELEMENTOS PARA SU CÁLCULO Y APLICACIÓN:

Concepto u obligación	Nivel de Suministro	Unidad de Medida	Deducción	Limites de incumplimiento
Por no notificar por escrito dentro de los plazos señalados cualquier cambio, modificación o sustitución relacionada con el bien adquirido.	El proveedor deberá entregar los bienes de acuerdo a las necesidades de la unidad.	Importe del material solicitado	1%	No podrá exceder el monto de la garantía de cumplimiento

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Secretaría Ejecutiva de Economía: s/m Col. Centro, C.P. 55000 Toluca, Estado de México. Tel. 725 175000





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
RECURSOS Y RESPONSABILIDADES

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
ESTRUCTURA DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS GENERALES



No entregar la totalidad de los bienes que el instituto requiera en las fechas convenidas.	El proveedor deberá entregar los bienes de acuerdo a las necesidades de la unidad.	Importe del material solicitado	1%	No podrá exceder el monto de la garantía de cumplimiento
No entregar de los bienes en las fechas convenidas y con las especificaciones establecidas en el anexo Técnico.	El proveedor deberá entregar los bienes de acuerdo a las necesidades de la unidad.	Importe del material solicitado	1%	No podrá exceder el monto de la garantía de cumplimiento
De no realizar el canje o devolución de los bienes solicitados en el tiempo establecido de 72 hrs con las especificaciones establecidas en el anexo Técnico.	El proveedor deberá entregar los bienes de acuerdo a las necesidades de la unidad.	Importe del material solicitado	1%	No podrá exceder el monto de la garantía de cumplimiento

DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, SE REQUERIRÁ A "EL PROVEEDOR" QUE REALICE EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA ESQUINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S), A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN CASO DE NEGATIVA SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA SIN INCLUIR IMPUESTOS.

EL CÁLCULO DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES LAS REALIZARÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE "EL INSTITUTO", CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VIA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS (2 DÍAS) HÁBILES POSTERIORES AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.

LOS AUXILIARES DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS DEBERÁN, INFORMAR EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 72 HORAS MEDIANTE CORREO INSTITUCIONAL DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO edgar.rodriguez@imss.gob.mx LOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL PROVEEDOR.

PENAS CONVENCIONALES

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO CONFORME A LO PACTADO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, OBJETO DEL CONTRATO, CONFORME AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, "EL INSTITUTO" POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ LA PENNA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 2.6% POR CADA DÍA DE ATRASO SOBRE LA PARTE DE BIENES NO ENTREGADOS, DE CONFORMIDAD CON ESTE INSTRUMENTO LEGAL Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

LA PENNA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES EXPRESADOS EN LA FÓRMULA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

Josefa Ortiz de Domínguez s/n, Col. Centro, C.P. 54000 Toluca, Estado de México. Tel. 022 2529000





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

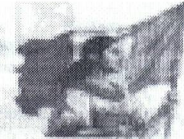
CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
SECRETARÍA DE COMERCIO Y SERVICIOS GENERALES



PGA = PLD (NPA/VERSPA)

DÓNDE:

PLD=PORCENTAJE DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, COTIZACIÓN, CONTRATO O PEDIDO POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES O EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O ARRENDAMIENTO, CONSIDERANDO EL RANGO SEÑALADO EN EL INCISO "B".

NPA = PENA CONVENCIONAL APLICABLE

VERSPA = VALOR DE PERIODO DE TIEMPO DE ATRASO CONTABILIZADO SEGÚN CORRESPONDA

VERSPA = VALOR DE LOS BIENES O SERVICIOS PRESTADOS CON ATRASO, SIN IVA.

PENAS CONVENCIONALES

TIPO DE CONTRATO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PENALIZACIÓN	LÍMITES DE INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DE NOTIFICAR AL ADMINISTRADOR LAS PENAS CONVENCIONALES
Contrato delegacional con entrega de fianza de fianza	Cuando el proveedor entregue con atraso los bienes solicitados o en la fecha establecida	Por cada día natural de atraso de acuerdo con la fecha máxima establecida en el plazo de entrega del bien.	2.5% diario sobre el valor de los requerimientos solicitados y no entregados, sin incluir el IVA y hasta cuatro días naturales	Hasta la garantía de cumplimiento	Auxiliares del administrador del contrato
Contrato delegacional con entrega de fianza	Por el atraso por causas atribuibles al proveedor, en cargo o devolución los bienes, dentro del plazo señalado en el apartado de plazo y condiciones de cargo o devolución del bien, de los presentes términos y condiciones	Por cada día natural de atraso de acuerdo con la fecha establecida cargo o devolución los bienes y/o fecha máxima de entrega establecida.	2.5% diario sobre el valor de los requerimientos solicitados y no entregados, sin incluir el IVA y hasta cuatro días naturales	Hasta la garantía de cumplimiento	Auxiliares del administrador del contrato

EL ADMINISTRADOR DETERMINARÁ EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO INSTITUCIONAL, DENTRO DE LOS 2 (DOS) DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE TRATE.

EL PAGO DE LA PENA PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DEL ESQUEMA ESCINDO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO (DPA), A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, O BIEN, A TRAVÉS DE UN COMPROBANTE DE EGRESO (CFDI DE EGRESO) CONOCIDO COMÚNMENTE COMO NOTA DE CRÉDITO, EN EL MOMENTO EN EL QUE EMITA EL COMPROBANTE DE INGRESO (FACTURA O CFDI DE INGRESO) POR CONCEPTO DE LOS BIENES, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

Departamento de Contratos, s/n Col. Centro, C.P. 56000 Toluca, Estado de México. Tel. 722 2092500





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGUROS Y SALUD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE COORDINACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE NO HABERSE REQUERIDO ESTA GARANTÍA, NO DEBERÁ EXCEDER DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

CUANDO "EL PROVEEDOR" QUEDE EXCEPTUADO DE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTO EN LA "LAASSP", EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR RETRASO QUE SE PUEDE APLICAR SERÁ DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS FUERA DE LA FECHA CONVENIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

II) EN SU CASO, MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

GARANTÍA DE LOS BIENES:

PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES MATERIA DEL CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE UNA GARANTÍA POR LA CALIDAD DE LOS BIENES CONTRATADOS.

JI) LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO, DEBERÁN DE APEGARSE AL NUMERAL 4.30.1, PENÚLTIMO PÁRRAFO DE ESTAS FOLIALES, ASÍ COMO LA CALIDAD DE SERVICIOS Y DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, QUE EN SU CASO APLIQUEN, LAS CUALES DEBEN INDICAR, SEGÚN SEA EL CASO:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II, 49, FRACCIÓN II, DE LA "LAASSP", 85, FRACCIÓN III, Y 103 DE SU REGLAMENTO "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA DIVISIBLE Y EN ESTE CASO SE PARA EFECTIVA EN PROPORCIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, MEDIANTE FIANZA ESPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DE EL INSTITUTO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA.

DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A "EL INSTITUTO", A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITEN, LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ELECTRÓNICA.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y DARÁ VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITANTE DE RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y NO IMPEDIRÁ QUE "EL INSTITUTO" RECLAME LA INDEMNIZACIÓN POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL CONTRATO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL INSTITUTO", DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91, DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

CUANDO LA CONTRATACIÓN ABARQUE MÁS DE UN EJERCICIO FISCAL LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PODRÁ SER POR EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL POR EJERCER EN EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, Y DEBERÁ SER RENOVADA POR "EL PROVEEDOR" CADA EJERCICIO FISCAL POR EL MONTO QUE SE EJERCERÁ EN EL MISMO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE A "EL INSTITUTO" A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS NATURALES DEL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO POR "EL INSTITUTO" PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DARÁ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LO QUE COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR".

José María de los Angeles - Jefe del Centro, C.P. 50500 Toluca, Estado de México. Tel. 513 2388000







**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y SERVICIOS GENERALES

EL PAGO DE LOS BIENES ENTREGADOS QUEDARÁ CONDICIONADO AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

PARA EL CASO QUE SE PRESENTEN PAGOS EN EXCESO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51, PÁRRAFO TERCERO, DE LA "LAASSP".

REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO:

EL PAGO SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS EN LOS PLAZOS NORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN EL ANEXO 2 DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS", EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ EL QUE DARÁ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE PROCEDA AL PAGO DE ACUERDO A LO NORMADO EN EL ANEXO "NORMATIVIDAD DE PAGO DE LAS CUENTAS CONTABLES" DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS", ASÍ COMO EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 5.5.1 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, INCISO C).





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Cuenta PREI

42062529 - Refacciones y accesorios menores de equipo e
instrumental médico y de laboratorio

Cuenta CONAC

51290014

COG 29501

Concepto:

Pagos por la adquisición de refacciones y accesorios menores para todo tipo de
aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.

Plazo de pago: 20 días

Tipo de glosa: Conservación Compras

Requerimientos:

- Existencia de un contrato formalizado; o,
- Existencia de una orden de compra o contrato formalizado por adquisiciones
inferiores al equivalente a 300 veces la UMA, antes de IVA.

Documentos que deben presentarse en ventanilla:

- Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que
cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de
la Federación, en la que se indique:
 - número de proveedor;
 - número de contrato o número de orden de compra;
 - número de ID de pedido-recepción, en su caso; y,
 - número de fianza y denominación social de la aseguradora; en su caso.
- En caso de contrato, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en
materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente.
- En su caso, copia de la orden de compra.

Firmas de autorización en la representación impresa del CFDI:

Para contrato:

- Persona administradora del contrato.

Para orden de compra:

Nivel central:

- Titular de la Coordinación Normativa responsable del gasto.

Delegación:

- Titular de la Jefatura de Servicios responsable del gasto.

 L.C. David Díaz Hernández Titular de la Coordinación Normativa y Fiscal	 L.C. Mauricio José González Alvarado Encargado de la División de Títulos de Responsables	 L.C. Rafael O. Sánchez Osorio Titular de la Coordinación de Confianza y Trámite de Responsables	Wigilante a partir de: Nº OCT 0000 Página 1 de 2 Anexo 2 CASA-030-000-001
--	--	---	--

Josefa Ortiz de Domínguez s/n, Col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México, Tel. 702 2700000



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

SUBSISTEMAS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA/DESCONCENTRADA
REGIONAL, ESTADOS DE MÉXICO PONIENTE
ESTADÍSTICA DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Cuenta PRE:

42062529 - Refacciones y accesorios menores de equipo e
instrumental médico y de laboratorio

Cuenta CONAL:

51290014
COC 29501

UMAE:

- Titular de la Dirección de la UMAE; o, de la Dirección Administrativa.

Para pagos mediante fondo fijo:

El concepto anterior se puede pagar por fondo fijo hasta el importe de \$2,000.00,
incluido el IVA. Queda prohibido fraccionar el gasto para que éste pueda ser
reembolsado a través del fondo fijo.

Plazo de pago: 3 días

Tipo de gasto: Fondo fijo

Documento que se debe presentar en ventanilla:

- Representación impresa del comprobante fiscal digital por Internet (CFDI), que
cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de
la Federación.

Firmas de autorización en la representación impresa del CFDI:

Nivel central:

- Titular de la Dirección, Unidad, Coordinación, División o Departamento
Administrativo responsable del gasto.

Delegación:

- Titular de la Jefatura de Servicios o Departamento responsable del gasto.

UMAE:

- Titular de la Dirección de la UMAE; o, de la Dirección Administrativa.

Unidades Médicas y Administrativas:

- Titular de la Dirección de la Unidad; o, de la Administración o de la
Subdirección Administrativa.

Referencias normativas:

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su
Reglamento.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria,
artículo 86, fracción III.
- Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y
servicios del IMSS, 1000-001-014.

Emisión 16-09-2016-2017  L. Carlos Díaz Hernández Titular de la División de Medicamentos, Equipos e Insumos	Revisión 16-09-2016-2017  L. Marcelino José Contreras Almaraz Encargado de la División de Servicios de Emergencias	Aprobación 16-09-2016-2017  M. Roberto Sánchez Titular de la Coordinación de Gestión y Control de Operaciones	Vigencia a partir de <table border="1"><tr><td>11</td><td>09</td><td>2016</td></tr></table> Página 2 de 2 Clave 4206-2529-0016	11	09	2016
11	09	2016				





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD PARA TODOS
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
SECRETARÍA DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS



C) ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE ENTREGADOS O PRESTADOS, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE.

Re: LA COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZA MEDIANTE NOTA DE REMISIÓN DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.

M) EN CASO DE QUE SE SOLICITE EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPO, DEBERÁ SEÑALARSE EL PORCENTAJE Y FORMA DE AMORTIZACIÓN DE ESTE, EL CUAL DEBE AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 13, 45 FRACCIONES IX Y X DE LA LAASSP Y 51 FRACCIÓN V DEL RLAAASP, Y EL NUMERAL 4.2.7 DEL AAAGAASP, ASÍ COMO LA JUSTIFICACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL ANTICIPO.

NO APLICA

NI AVISO DE PRIVACIDAD, ASÍ COMO LA PREVISIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN PARA BIENES O SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, ALINEADO A LA POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE TIC, CUANDO SE CONSIDERE APLICABLE.

NO APLICA

O) SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL CASO DE ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE ASÍ LO AMERITEN A JUICIO DEL ÁREA REQUERENTE Y/O TÉCNICA, MISMA QUE, BAJO SU RESPONSABILIDAD, INDICARÁ EL MONTO O PORCENTAJE POR EL CUAL DEBERÁ CONSTITUIRSE LA PÓLIZA RESPECTIVA, SIN QUE ESTA PUEDA SER INFERIOR AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO O, EN SU CASO, DEL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO. EN ESTOS CASOS, CUANDO EL PROVEEDOR LLEGASE A CONTAR CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GLOBAL, PODRÁ ENTREGAR AL ÁREA CONTRATANTE EL ENDOSO QUE GARANTICE EL CONTRATO O CONVENIO QUE SE CELEBRE, MISMO QUE DEBERÁ CORRESPONDER AL MONTO O PORCENTAJE QUE SE HUBIERA ESTABLECIDO, SIN QUE SEA NECESARIO EXIGIRLE LA PRESENTACIÓN, EXHIBICIÓN O ENTREGA DE LA PÓLIZA ORIGINAL.

NO APLICA

P) TRATÁNDOSE DE REUNIONES, CONFERENCIAS, SEMINARIOS, CURSOS, CAPACITACIONES, ASAMBLEAS, JUSTAS DEPORTIVAS Y, EN GENERAL, CUALQUIER TIPO DE EVENTO O ACTO EN EL QUE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARTICIPEN FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL IMSS, SE DEBERÁ CONTAR CON LOS DICTÁMENES DE PROTECCIÓN CIVIL EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA.

NO APLICA

ÁREA REQUERENTE

Ing. Noé Olivera Viqueza
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Secretaría de Salud de México, s/n. Ed. Centro, C.P. 06000, México, Estado de México. Tel. 55 23040000





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL

**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**

ÁREA TÉCNICA

Ing. Carlos Plata Zúñiga
Encargado de la Oficina de Conservación

Josefa Ortiz de Domínguez s/n Col. Centro, C.P. 20900 Toluca, Estado de México. Tel. 022 2724433



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016

SE PRECISA QUE EL ANEXO DOS FINANZAS SE HA ACTUALIZADO:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Cuenta CONAC

51291006 – Refacciones y accesorios menores de equipo e
instrumental médico y de laboratorio

Partida presupuestaria

COG 29501

Concepto:

Pagos por la adquisición de refacciones y accesorios menores para todo tipo de aparatos e
instrumentos médicos y de laboratorio.

Plazo de pago: 20 días

Tipo de glosa: Conservación Compras

Requisito:

- Contrato y/o pedido recepción enlazado en el sistema PREI-Millennium; o,
- Existencia de una orden de compra por contrataciones inferiores al equivalente a 300 veces la UMA, antes de IVA.

Documentos que deben presentarse en ventanilla:

- Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet [CFDI], que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, en la que se indique:
 - número de proveedor;
 - número de contrato o número de orden de compra; y,
 - número de ID de pedido-recepción, en su caso.
- En caso de contrato, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente.
- En su caso, copia de la orden de compra.

Firma de autorización en la representación impresa del CFDI:

Para contrato

- Persona administradora del contrato.

Para orden de compra

Nivel central

- Titular de la Coordinación responsable del gasto.

Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada

Delegación

- Titular de la Jefatura de Servicios responsable del gasto.

Elaboró:
10-enero-2025

Mtro. Guillermo Hernández Aguilar
Encargado de la División de Instrumentación
Código y fiscal, presupuesto mediante oficio
del CCTE de 16038005/0403/2024/0001/001

Revisó:
10-enero-2025

Lic. Mauricio José González Álvarez
Titular de la División de Trámite
de Proposiciones

Aprobó:
10-enero-2025

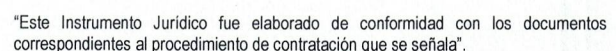
Lic. Roberto Antonio Villalón Ríos
Encargado de la Coordinación de Contabilidad y
Trámite de Proposiciones, designado mediante
oficio del CCTE de 16038005/0403/2024/0001/001

Vigencia a partir de

10 ene 2025

Página 1 de 3

Anexo 2
Clave 0013-018-001





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1225-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-2529-0016



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Cuenta CONAC

51291006 – Refacciones y accesorios menores de equipo e
instrumental médico y de laboratorio

Partida presupuestaria

COG 29501

- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 66, fracción III.
- Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IMSS. 1000-001-014.

Revisado
18-enero-2025

[Firma]

Mtro. Leonardo Hernández Aguilar
Encargado de la División de Normatividad
Cobertura y Pagos, designado mediante oficio
RES-CDT/SS-202500000404/2025-0008/100.

Revisado
10-enero-2025

[Firma]

Lic. Mauricio José González Almeida
Titular de la División de Trámite
de Adquisiciones

Autorizado
10-enero-2025

[Firma]

Lic. Jorge Alejandro Villegana Rebollar
Encargado de la Coordinación de Normatividad y
Trámite de Adquisiciones, designado mediante
oficio RES-CDT/SS-202500000404/2025-0008/100.

Verificada la página de:

BO	SAE	2025
----	-----	------

Página 3 de 3

Anexo 3:
Clave 0018-010-001